

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2010.

(6)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de mayo de dos mil diez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D^a M^a Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 15 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 11 de Junio de 1998.

HACIENDA. -

- 2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 8; 9; 10; 11 y 12 en el presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia, del ejercicio 2010.

Se incorporan a la sesión los señores concejales, D. José Antonio García González (PP) y D. Isidoro Fernández Navas (PP), siendo las 19'33 h.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si les parece, porque así se ha hablado, y es razonable la propuesta a la que han llegado, han concertado debatir los puntos 2º, el 3º, el 4º, el 5º y el 6º de una vez, sin perjuicio de que después, es obligatorio, tengamos que votar punto a punto, porque así es la normativa. Pero si no hay

ninguna indicación en contra, debatimos estos puntos conjuntamente, los números 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Efectivamente, vamos a debatir conjuntamente todos los puntos que tienen que ver con la liquidación de los presupuestos 2009 del Ayuntamiento y del Patronato. Antes de nada, quiero decir que para obtener dichas liquidaciones, agradezco el trabajo de las Areas de Intervención, de Rentas, Tesorería y Recaudación. Hay que añadir este año el buen desempeño del Area de Informática, el cual ha contribuido a solucionar el sin fin de problemas que ha habido por el cambio del sistema informático de contabilidad y de recaudación. A todos ellos quiero dejar constancia expresa de mi agradecimiento. Voy a comenzar hablando de la liquidación del Ayuntamiento de 2009, siendo consciente de que toda liquidación debe valorarse en un contexto de ingresos y gastos, el cual es consecuencia tanto de la filosofía presupuestaria de este equipo de gobierno, como del actual escenario económico. Dicho contexto es el que voy a describir inicialmente para luego hacer un resumen de las principales cifras. Comenzando por los ingresos, el estado de ingresos del presupuesto se puede caracterizar por cinco aspectos. El primero, la reducción de los ingresos debido a la crisis. Quiero recordar que ya en 2008 los ingresos tributarios vinculados a la construcción cayeron casi cuatro millones de euros, de 7,5 a 3,7 y que este año 2009 han vuelto a caer en ochocientos mil euros. Segunda nota característica, la baja presión fiscal en los tributos municipales, ya que en 2009 el incremento de la presión fiscal fue menos de la mitad de lo que se incrementó en otras capitales de provincia. Todo el mundo sabe que Palencia se encuentra entre las capitales de España con los tributos más bajos. Tercera característica, la obstinación en la captación de ingresos procedentes de otras Administraciones públicas. Una actitud que se confirma en que, como años anteriores, las transferencias de capital procedentes de otras Administraciones públicas ha sido la fuente de financiación que más ha aumentado, un 450% de incremento, pasando de 5,3 a 23,6 millones de euros. En este sentido, el apoyo del Gobierno de España ha sido, sin duda, fundamental. Cuarto aspecto, no nos ha hecho falta vender en 2009 un solo m² de Patrimonio Municipal del Suelo. El 2009 no se ha enajenado Patrimonio Municipal del Suelo porque todas las inversiones las hemos podido financiar o con el ahorro de años anteriores, o con recursos procedentes de otras Administraciones públicas. Y quinto hecho relevante, en cuanto a los ingresos, es que no hemos tenido que incrementar la deuda en 2009, con lo que seguimos teniendo uno de los niveles de endeudamiento más bajos de toda España. En este contexto la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 arroja un volumen de derechos reconocidos netos, es decir, de ingresos, de 88,7 millones de euros, lo que supone 14,4 millones de euros más que en la liquidación de 2008. Eso en cuanto a los ingresos. En cuanto a los gastos, debemos destacar el rigor en la gestión presupuestaria que ha permitido cumplir la inmensa mayoría de los compromisos presupuestados en 2009, destacando la muy alta ejecución del gasto social y de las inversiones. Centrándome en estas últimas, a la multitud de obras y actuaciones calificables como ordinarias de 2009, en este año ha habido un importante volumen de inversiones extraordinarias que se pueden agrupar en dos bloques. El primero, el de los grandes proyectos de ciudad iniciados antes de 2009, como la rehabilitación de la antigua cárcel, la actuación Urban en los barrios del Cristo y del Ave María, y el Museo del

Agua, y, en otro bloque los trece proyectos financiados con los 14,5 millones de euros del Fondo Estatal para la Inversión Local del Gobierno de España, entre los que destacan, entre otros, el nuevo centro de San Antonio y la escuela infantil de la zona sur. Todas estas inversiones suponen, y como diría aquél, ojo al dato, veintinueve millones de euros en obligaciones reconocidas, un 70% más que en 2008, un récord histórico de inversión ejecutada que supone haber generado en torno a setecientos puestos de trabajo directos. Justo el año que más falta hace. Con esos buenos datos reales, debemos decir que se traduce en un volumen de obligaciones reconocidas netas, por un importe de 95,6 millones de euros, quince millones de euros más que los liquidados en 2008, lo cual supone un crecimiento del 20% del gasto ejecutado. Si nos centramos en los gastos de inversión que son los capítulos 6 y 7, el gasto ejecutado en 2009, medido en obligaciones reconocidas, ha sido de casi treinta y un millones trescientos mil euros, de nuevo una cifra récord, es la cifra de inversión más alta de la historia, supone un 50% de incremento respecto a lo ejecutado en 2008, más del doble de lo ejecutado en 2007 y cuatro veces lo ejecutado en 2006. En cuanto al resultado presupuestario de las liquidaciones de ingresos y gastos se deduce un resultado presupuestario positivo de 1,7 millones de euros. En los que concierne a los principales indicadores de salud financiera establecidos por la Ley de Haciendas Locales, hay que decir que son buenos habida cuenta de lo que se está observando en otras capitales de España y de Castilla y León. Así, tenemos un ahorro neto positivo de casi ochocientos mil euros y un margen de endeudamiento respecto al límite establecido para 2010 de más de veinticinco millones de euros. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, nuestro resultado presupuestario positivo de 1,7 millones de euros, según la Ley de Haciendas Locales, se convierte en un desequilibrio de algo más de 16 millones de euros negativos, debido fundamentalmente al importante volumen de obligaciones reconocidas en 2009, financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y a las desviaciones de financiación procedentes de ejercicios anteriores. Al no tenerse en cuenta estos conceptos que implican capacidad de financiación procedente de ejercicios anteriores, como la Ley de Estabilidad Presupuestaria sólo admite financiación del ejercicio corriente, parece, y subrayo lo de parece, parece verse reducida la capacidad de financiación del Ayuntamiento, cuando de acuerdo con la legislación de Haciendas Locales la realidad es muy diferente. En cualquier caso, dicho resultado no pone en entredicho, y valga la redundancia, el cumplimiento de nuestro Plan Económico Financiero. En cuanto al remanente de crédito de 2009, que es la diferencia de créditos totales y obligaciones reconocidas ascienden a 38,9 millones de euros, que son casi tres millones de euros menos que en 2008 y ocho millones de euros menos que en 2007. En términos porcentuales, el remanente de crédito en 2009, supone el 29% a créditos totales, mientras que en el 2008 era el 34% y en 2007 el 39%. Nunca el remanente de créditos ha sido tan bajo, nunca, y, por tanto, nunca ha habido un grado de ejecución tan alto de presupuesto. De nuevo insisto, justo cuando los palentinos más lo necesitaban, mayor ha sido el cumplimiento del compromiso del Ayuntamiento con ellos. Por último, en lo que se refiere al remanente de tesorería, comentar que éste fue en 2009 de 20,9 millones de euros, quitando los saldos de dudoso cobro, nos quedan 8,6 millones de remanente de tesorería para gastos de financiación afectada y 7,9 millones de euros de remanente de tesorería para gastos generales. En definitiva, después de que todo el mundo que 2009 ha sido el peor año de la historia hasta el momento para los Ayuntamientos, baste oír las continuas declaraciones del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia salda dicho año con el mayor grado de ejecución del gasto, con el récord absoluto de inversión ejecutada, y

con un remanente positivo de ocho millones de euros que nos da un cierto respiro para 2010. Nadie podrá dudar que este equipo de gobierno ha pasado el examen del año 2009 con nota, pese a quien pese en la bancada de enfrente. Esto con respecto a la liquidación del Ayuntamiento, en general. Con respecto a la liquidación del Patronato Municipal de Deportes, volviendo a caracterizar los ingresos y luego los gastos, los ingresos del Patronato se caracterizan por la importante aportación del Ayuntamiento, por el carácter asequible de sus tasas municipales y por la ausencia total de apoyo de la Junta de Castilla y León que es quien tiene la competencia en la materia. Quisiera decir que por cada euro que ingresa el Patronato Municipal de Deportes, la Junta pone poco más de un céntimo. Ésa es la responsabilidad, el compromiso de la Junta con el deporte y los palentinos. En este escenario el volumen de derechos reconocidos netos, es decir, de ingresos asciende a 5,8 millones de euros. En cuanto a los gastos, el gasto ejecutado, el volumen de obligaciones reconocidas ha sido de 5,7 millones de euros, que son doscientos cuarenta mil euros más que en 2008, el resultado de estos ingresos y estos gastos nos da un resultado presupuestario después de los pertinentes ajustes, un superávit de más noventa mil euros. Es la primera vez en los últimos años que el resultado presupuestario del Patronato es positivo. Por recordar el dato del año pasado, este resultado fue de menos ciento treinta mil euros, lo cual es una muestra más de rigor en la gestión realizada por este equipo de gobierno en materia deportiva. En cuanto a remanente de tesorería para gastos generales del Patronato, fue de menos doscientos treinta dos mil euros, lo cual supone, a su vez, una mejora de ciento treinta mil euros con respecto al remanente de 2008, y todo ello en un año de importante crisis económica que ha incrementado los costes variables de funcionamiento de las instalaciones deportivas. Como siempre, me gustaría recordar, en este caso, la normalidad de que exista un ligero saldo deficitario en la actuación realizada por el Patronato. La primera, porque la única finalidad del Patronato Municipal de Deportes es prestar servicios en materia deportiva a los palentinos, por los que cobra unas tasas que crecen, año tras año, por debajo de lo que crecen los costes de los servicios que presta. Y, segundo, porque la Junta de Castilla y León, que es la competente en la materia, no asume sus responsabilidades y no apoya financieramente a los Ayuntamientos que en materia deportiva prestan los servicios de su competencia, unos servicios que financian los palentinos con sus impuestos. En ese sentido quiero recordar que en la financiación del Patronato el Ayuntamiento aporta cincuenta veces más de lo que aporta la Junta y los palentinos con sus tasas aportan catorce veces más de lo que aporta la Junta a dicha financiación. Cambiando de tercio, en cuanto al reconocimiento de obligaciones del Patronato Municipal de Deportes, que es otro punto del orden del día, debemos decir que este año se plantea un reconocimiento de trescientos veintiocho mil euros, mientras que el año pasado el reconocimiento planteado fue de cuatrocientos ochenta y tres mil, es decir, se ha reducido en 2009 el extrajudicial en más de ciento cincuenta y cinco mil euros, lo cual unido a la reducción del déficit, ya comentada con anterioridad, arroja una mejora de la gestión global de 2009 del Patronato de casi trescientos mil euros, sin reducir una sola actividad deportiva, ampliando incluso la oferta de uso de las instalaciones en un año, vuelvo a insistir, de especiales dificultades económicas. Por último, me voy a referir a las modificaciones de crédito. Los aquí presentes sabemos que una vez liquidado el presupuesto se puede proceder a incorporar créditos, a realizar suplementos, créditos extraordinarios para financiar gastos que inicialmente no estaban presupuestados en 2010. En concreto, en el expediente de modificación de crédito 13/2010 se propone que con cargo al remanente de tesorería para gastos generales se financien suplementos y créditos extraordinarios por importe de cinco millones cuatrocientos

cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis euros, entre otras, con las siguientes finalidades, la amortización de préstamos por importe de cuatro millones setecientos cuatro mil euros, la aportación del Patronato para que pueda hacer frente a las obligaciones procedentes de años anteriores, por el importe anteriormente señalado y el pago de las deudas de ejercicios anteriores del Ayuntamiento. En el mismo expediente de modificación de créditos se plantea un nuevo préstamo por importe de cuatro millones setecientos cuatro mil ciento sesenta euros, el cual no supone un mayor endeudamiento puesto que se amortizan préstamos por el mismo importe por el que se solicita el nuevo. La razón es que la Junta de Castilla y León no autoriza nuevos préstamos para amortizar otros ya existentes, y sino que se lo digan al Ayuntamiento de Salamanca que en eso es muy experto, por lo que se ha hecho ha sido amortizar préstamos con el remanente de tesorería y dedicar el nuevo préstamo a lo que hubiéramos financiado con dicho remanente. En otras palabras, es un simple cambio de financiación, con lo que seguimos manteniendo intacto nuestro margen de endeudamiento. El caso es que con este préstamo se financiarán suplementos de créditos y créditos extraordinarios con las dos siguientes principales finalidades. Una, el posible pago de las expropiaciones de terrenos por un importe de setecientos treinta y ocho mil euros para su posterior cesión gratuita a la Junta de Castilla y León para la construcción de un nuevo hospital. Y, dos, la adquisición de terrenos por importe de tres millones ochocientos veinte mil euros para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el denominado caso de venta de parcelas del Sector 8, por la que se nos condena a adquirir solares donde se promueva la construcción de viviendas con algún régimen de protección. En este sentido, hay que decir, y lo quiero decir muy claro, que el coste para los palentinos del cumplimiento de esa Sentencia no son los tres millones ochocientos veinte mil euros que costará la adquisición de la parcela, puesto que el Ayuntamiento obtendrá ingresos por su venta posterior para la construcción de viviendas de protección, así que el coste para los palentinos será la diferencia entre esos tres millones ochocientos veinte mil euros y lo que se obtenga por la venta de la parcela. También en este punto hay que recordar que el origen de la Sentencia es que las parcelas del Sector 8 se vendieron en 2005 por un valor superior al que tuvieron que ser vendidas si se hubiera destinado a la construcción de viviendas de protección que, en concreto, hay que recordar, cada parcela se vendió por, aproximadamente, 1,6 millones de euros, cuando se debía de haber vendido por 1,1 millones, con lo que el ingreso, a mayores, por cada parcela fue de quinientos mil euros. Son sólo quinientos mil euros a mayores por cada parcela de lo que estamos hablando y que, por supuesto, tercera cuestión a recordar y a aclarar, los quinientos mil euros de más obtenidos por el Ayuntamiento por la venta de cada parcela, fueron dedicados íntegramente a los fines establecidos por los ingresos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo en beneficio, por tanto, de los palentinos y de las palentinas. Ésa es la realidad y no otra, y con esos datos se demuestra, una vez más, que es D^a Celinda, la que sistemáticamente engaña a los palentinos cada vez que se refiere al Alcalde del Ayuntamiento y cada vez que tiene un micrófono delante, sea por ignorancia, o sea por hipocresía. Es Vd.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego, por favor, que en su turno se pueda hablar, por respeto ¿Intervenciones? Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, D. Julio, lo cierto es que los números cantan y por mucho que nos quiera vender Vd. el alto grado de ejecución, los informes que obran en el expediente no mienten y hablan de, al revés, alto grado de inejecución del presupuesto del 2009. Y, a pesar de ello, nos hemos quedado cortos y, como Vd. bien ha reconocido el remanente ya no es suficiente para tapar los agujeros que año tras año vamos tapando con estos remanentes y este año tenemos que pedir un crédito para lo que otros años se hacía con los remanentes de crédito. Nos llama la atención, además, la existencia de más de cinco millones y medio de euros de transferencias de capital, pendientes de cobro, que nos gustaría saber si se van a cobrar, si hay expectativas de que se vaya a cobrar y qué Administraciones nos las deben, porque esos cinco millones y medio, evidentemente son de la ciudad de Palencia, estaban comprometidos con la ciudad de Palencia y habrá que hacer todo lo posible porque ya que no se cobraron en el año 2009, se puedan cobrar en los años sucesivos. Además, como digo, se han gastado Vds. el dinero que obtuvieron por la venta de aquellos solares de los que ha terminado Vd. hablando, venta ilegal, y ahora hay que pedir un crédito para cumplir la Sentencia. Venta ilegal de aquellos solares, hay que recordarlo aquí, aprobada por los dos grupos políticos, Partido Popular y Partido Socialista, que ahora nos cuesta dinero. Dinero que se han gastado Vds. en rotondas, en fuentes, en estatuas,... ¡ah! y se me olvidaba, y en el siempre inacabado edificio de Mariano Timón, en el que seguimos invirtiendo dinero; todavía hoy en reconocimiento extrajudicial vienen más facturas destinadas a ese edificio que parece que solamente recibe dinero, que hace más de dos años que tenía que estar finalizado y que aún no sabemos cuándo lo va a estar que, a lo mejor, D. Julio, hasta nos hubiera salido más rentable construir un edificio nuevo, en vez de comprarnos uno ya hecho, y haberlo hecho en una de esas parcelas que Vds. tan alegremente vendieron y tan alegremente, como digo, se han gastado el dinero producto de aquella venta. De todas formas, bien está lo que bien acaba. Como Vds. supondrán, este grupo político y esta portavoz se alegra y mucho de que las Sentencias hayan dado la razón a quienes desde siempre que en este mismo salón de Plenos les advertimos que era ilegal lo que estaban Vds. acordando. Y ahora esperamos que cuanto antes se dé cumplimiento efectivo a ambas Sentencias. Por un lado, y con respecto a la que acaba de llegar del Tribunal Superior de Justicia comprando ya el terreno y en vez de volver a venderlo, como Vd. propone D. Julio, la propuesta de Izquierda Unida es que sea la propia Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo, que con ese fin se creó, quien construya, al menos, sesenta viviendas de protección oficial en ese suelo. Y proponemos que se haga esto así para que exista un registro público de solicitantes de viviendas y un baremo también público, objetivo y conocido por todos los ciudadanos y ciudadanas para que quien de verdad necesite acceder a una vivienda de protección pueda hacerlo y no tenga que irse al mercado privado a mendigar una vivienda que es algo necesario, tan necesario como el comer. Lo de que el suelo público tenga que destinarse a la construcción de viviendas públicas, entendemos que no es ningún capricho de legislador, sino que es precisamente destinado a satisfacer una de las necesidades básicas y elementales de los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, en este caso. Y para satisfacer esa necesidad básica y elemental, entendemos que está el Ayuntamiento y entendemos que está esa Sociedad que creamos, que he de decirlo aquí, Izquierda Unida apoyó con mucha ilusión y no estamos viendo aún ninguna actuación concreta, en este sentido, después de más de tres años de esa Sociedad Municipal, qué mejor ocasión que ésta para que empiece, de verdad, a demostrar que se pueden y se deben hacer viviendas de protección desde el propio Ayuntamiento. Y la siguiente Sentencia que también esperamos y deseamos que se cumpla cuanto antes, es la de

el expediente para la reversión al Patrimonio Municipal de lo que nunca debió salir de él, tal y como ha ordenado el Juez del Juzgado de lo Contencioso. Tenemos, por tanto, deberes, D. Julio, que cumplir y cuanto antes, esperamos que no a mucho tardar, porque los ciudadanos y ciudadanas palentinas y más en época de crisis, siguen teniendo importantes necesidades en materia de vivienda. Pasando a otro tema, traen Vds. también a este Pleno facturas por valor de casi medio millón de euros, para reconocimiento extrajudicial, entre ellas, un año más, nos llama la atención, como no podía ser de otra forma, los más de sesenta mil euros, diez millones de las antiguas pesetas, que se han gastado Vds. en publicidad, que, además no estaba presupuestado. Parece que hasta los programas de toros patrocinan Vds. con el dinero de todos y de todas, claro, y eso que estamos en crisis. No sé qué le parecerán estos dispendios a su Presidente del Gobierno que anda diciendo que hay que apretarse el cinturón. Pero, desde luego, no nos parece de recibo gastarse en un año de crisis, más de sesenta mil euros en publicidad, no presupuestada, es decir, a mayores, de la que ya estaba incluida en el presupuesto del año 2009. Por eso, como Vd. comprenderá no vamos a poder aprobar ese expediente de modificación de crédito de reconocimiento extrajudicial que traen Vds. Nada más.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Nosotros, en primer lugar, también queremos agradecer y felicitar al departamento de Intervención de este Ayuntamiento, porque ha trabajado mucho y bien, como tiene por costumbre y más en esta ocasión que llevan trabajando más de un año sin José Luis, sin el Viceinterventor, y que nos consta que están esperando su pronta incorporación como agua en mayo. Sr. Alcalde, refiriéndonos a la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato que toca en este Pleno debatir, los datos de la liquidación del año 2009 muestran su nula capacidad para gestionar los recursos de este Ayuntamiento, engorda las cifras a principio de año para presumir del incremento del presupuesto, incluso en épocas de crisis, pero cuando llega la liquidación se demuestra lo que no nos cansaremos de repetirle una y otra vez, sus presupuestos son una operación de maquillaje, vende humo, promete, pero no cumple. Y se lo vamos a demostrar. Lo único que ha conseguido ejecutar prácticamente al 100% es el Plan E. Plan que, por cierto, parafraseando a Churchill como ha hecho el Presidente Herrera en fechas recientes, va a costar a los palentinos sangre, sudor y lágrimas, y por aportar algún dato sobre el paro registrado en el año 2009, se ha incrementado el paro registrado en un 37,49% en la ciudad de Palencia. Y pasamos así de cuatro mil quinientos once desempleados, a seis mil doscientos dos desempleados en 2009. Y le repito que son datos de la ciudad de Palencia, 2008, 2009. Luego, ya vemos que el efecto positivo de dicho Plan E no ha sido real a la vista del importante incremento del paro registrado, repito, casi un 38% y, sobre todo, en los varones, entre 25 y 44 años, cosa que, hasta este momento, no había ocurrido. Mire Vd., si eliminamos del presupuesto el importe del Plan E, tal y como Vds. hicieron cuando aprobaron dicho presupuesto en diciembre, volvemos a ver que todo queda como en otros años, el grado de ejecución es el mismo que en años anteriores, haya crisis o no, su gestión, Sr. Alcalde es igualmente pésima arrastrando proyectos que, algunos pueden ser considerados eternos, sólo son reales sobre el papel y quizás en sus sueños. Y no voy a perder más tiempo en poner ejemplos como el soterramiento o la Tejera, que los palentinos están hartos y cansados de sus continuas promesas incumplidas y más ahora que la nefasta política económica del Sr. Rodríguez Zapatero va a obligar a efectuar grandes recortes en las inversiones en infraestructuras. Presumen de su remanente de tesorería, ¿cómo pueden presumir de algo que a día de hoy, 20 de mayo de 2010, ya no existe porque está prácticamente

gastado? ¿Cómo pueden intentar confundir a los palentinos diciendo que este Ayuntamiento ahorra, año a año, cuando en realidad tienen remanentes porque no ejecuta, del plan de inversiones para el año 2009, que incluyeron en el documento de presupuestos aprobado aquí en diciembre de 2008, han ejecutado el 27,11%, plan de inversiones 2009, ejecución 27,11%, muestra inequívoca de que, como siempre prometen, pero no cumplen. Y, como no ejecutan, tienen que incorporar al año siguiente los gastos que han comprometido. Mire en tres de los expedientes de modificación de crédito que hoy se dan cuenta en este Pleno, han incorporado 12,8 millones de euros en gastos no ejecutados en el año 2009 y años anteriores, y el comentario es más que evidente ¿cómo no van a entrar Vds. en inestabilidad presupuestaria si comprometen, pero no cumplen? Le recuerdo que ha incorporado 12,8 millones de euros de dinero que comprometieron y que no han gastado, ni en el 2009, ni en años anteriores, y el que no cumplan con los criterios de estabilidad presupuestaria es algo que Vds. intentaron minimizar su importancia. Pero, fíjese, Sr. Alcalde, es de tal transcendencia que el año pasado les obligó a presentar en septiembre un plan económico y financiero. Plan económico y financiero que ahora está atenazando la capacidad financiera de este Ayuntamiento. Sr. Alcalde, tómese en serio este Plan económico y financiero porque condiciona la capacidad de maniobra del Ayuntamiento, ya que aunque respetando los límites que marca la Ley de Haciendas Locales, este Ayuntamiento puede teóricamente endeudarse en 2010 en 22 ó, como máximo, en 25 millones de euros, tiene Vd. fijado en el Plan económico y financiero una cantidad para el año 2010 de 7,5 millones. No se puede endeudar en 20, 22 ó 25, sino que, si cumple el Plan económico y financiero, el endeudamiento no puede superar los 7,5 millones. Plan económico y financiero que aprobaron en septiembre únicamente con los votos favorables de Vds. Abundando más en la transcendencia de haberse visto obligado a tener un Plan económico y financiero, es que no pueden realizar ninguna operación de préstamo o endeudamiento, sino tienen previamente la autorización de la Dirección General de Financiación Autonómica, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y, además esta Dirección General les limita los usos de sus nuevas operaciones de préstamo. Por eso, como Vds. mismos nos han confirmado, esta Dirección General de Financiación Autonómica les ha dicho claramente que no pueden seguir haciendo lo que ya les habíamos venido advirtiéndoles desde hace años; no pueden pedir un nuevo préstamo para pagar préstamo existente. Es decir, no pueden pagar el importe de las amortizaciones de los préstamos ya concedidos con nuevo préstamo, por eso, han tenido que dedicar una parte importante de los remanentes que tanto presumen, en este caso, casi cinco millones de euros para pagar esa deuda que tienen contraída con las Entidades bancarias, con lo que ha agotado, prácticamente, los remanentes y todavía del total de la amortización prevista para este año 2010 le quedan ochocientos cuarenta y nueve mil euros de amortización sin financiar ¿Con qué dinero va a financiarlos? Llevamos años diciéndoles, Sr. Alcalde, que sus ingresos corrientes del año no financian sus gastos corrientes, más la amortización de sus deudas. En 2009 el desfase ha sido de -3.964.000 €, que si el Ayuntamiento fuera una familia, este dato demostraría que no llega a final de mes. Por tanto, Sr. Alcalde, fíjese lo que cambian las cosas. En primer lugar, a día de hoy, tiene casi agotado el remanente, le quedan seiscientos mil euros. Ha basado la financiación de sus inversiones en la venta de solares, pero este modelo, de momento, parece agotado. Y, en último lugar, no parece muy factible que pueda recurrir a más endeudamiento porque ha agotado los 7,5 millones que había fijado en su Plan económico financiero. No estamos dibujando un escenario oscuro y catastrofista, sino describiendo, Sr. Alcalde, a dónde nos han llevado sus once años de pésima gestión de este

Ayuntamiento. Y ahora, qué, Sr. Alcalde. Cómo va a cumplir este año 2010 con su plan de inversiones, si de nuevo tiene financiado 14,6 millones de euros con venta de solares. Le recuerdo que como demuestra la liquidación había previsto cumplir con parte de sus inversiones de 2009 vendiendo solares municipales por valor de 16,6 millones. Y, fíjese, al final del año el resultado ni tan siquiera es nulo, sino que es el primer año en el que la venta de solares da un saldo negativo de -1.603 €. D. Julio, no es que no haya hecho falta vender ni un solo metro cuadrado, sino más bien que este Ayuntamiento teniéndolos a Vds. como equipo de gobierno no ha logrado vender ni una sola parcela municipal. La única que parece que ha encontrado un comprador interesado y que la ha vendido la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo, ni tan siquiera ha conseguido, hasta este momento, cobrar el importe de dicha parcela; incluso otra ha tenido que reducir su precio porque quedó desierta su venta ¿De verdad que van a atreverse otra vez Vds. a repetir, como han hecho en otros Plenos que no venden solares porque no les hace falta? Porque vuelven a incumplir el Plan económico y financiero que recogía una venta para el año 2009 de 16,5 millones. Sr. Alcalde, su modelo económico, como el del Sr. Rodríguez Zapatero, no funciona, hace aguas por todas partes. Y no digamos lo mal que se encuentra su modelo de gestión urbanística que hasta ha sido desautorizado por los Tribunales, que le están obligando a efectuar importantes desembolsos para cumplir con las Sentencias judiciales, tanto es así que el escaso margen de endeudamiento que le quedaba al Ayuntamiento para hacer inversiones, ha tenido que aplicarse a financiar lo que los fallos judiciales ordenan, tal y como viene recogido en el expediente de modificación de crédito número 13 que hoy se trae a aprobación a este Pleno. Y expediente que, además, incluye la financiación de la adquisición de los terrenos necesarios para realizar la ampliación del hospital Río Carrión, con un importe de 738.480 €, cantidad que como ya hemos hecho constar en la Comisión de Hacienda, nos parece insuficiente y, por tanto, probablemente haya que incrementar más adelante. Y, todavía no hemos hecho referencia a la liquidación del Patronato Municipal de Deportes, liquidación de la que presumen por tener, por fin, un saldo positivo de 130.000 €. Pero lo que no dicen es que el Ayuntamiento, además de los tres millones y medio de aportación ordinaria, el pasado año hizo una aportación extraordinaria de más de un millón de euros y que, en este momento, sigue habiendo proveedores a los que se les debe trescientos veintinueve mil euros en facturas, deuda extrajudicial de la que tampoco se libra el Ayuntamiento, que también trae hoy a aprobación facturas a proveedores por valor de cuatrocientos diecisiete mil seiscientos euros. Y todavía quedan pendientes en el Patronato doscientos treinta y dos mil quinientos euros que se corresponden con su saldo negativo de tesorería y que mucho nos tememos que, como en otros años, el Ayuntamiento también tendrá que aportarlos extraordinariamente. Les guste o no, éste es el panorama real de la ciudad de Palencia, agravado aún más por la difícil situación en la que se encuentra España por la ineficaz política económica del Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, que nos tiene a los ciudadanos perplejos, indignados y pendientes sobre cuál será la siguiente ocurrencia que quiere imponernos hoy en nuestro país. Sr. Alcalde, si durante el año 2010 estamos pagando más impuestos municipales porque Vds. los han incrementado a pesar de estar congelados en la mayoría de los Ayuntamientos españoles, ¿qué nos espera para el año 2011? ¿Qué nos espera ahora que Vds. con su pésima gestión económica y urbanística han conseguido reducir a la mínima expresión la capacidad financiera del Ayuntamiento de Palencia? Sr. Gallego, analice seriamente el nivel de credibilidad que le queda como Alcalde de la ciudad de Palencia, porque su descrédito, al igual que el del Sr. Rodríguez Zapatero, está llegando a cotas inimaginables.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por sus consejos, pero no los voy a seguir, porque también lo decía hace cuatro o cinco años y ve que no es profeta. Mire acta et verba. Tiene la palabra el Sr. Concejäl de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: A mí me gustaría antes de contestar a las intervenciones de las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra ahora, hacer un recuerdo del contexto en el que nos encontramos. A mí me gustaría recordar el momento en el que estamos, algo que ya comenté en el Pleno del pasado mes de diciembre cuando se aprobaron los presupuestos para 2010. En esa fecha teníamos este equipo de gobierno la sensación de que habíamos conseguido cumplir el objetivo marcado a finales de 2008, que era que los palentinos no percibieran las enormes dificultades económicas que íbamos a sufrir a lo largo de 2009. Unas dificultades económicas que venían motivadas, fundamentalmente, por el derrumbe de los ingresos que se han producido y por el aumento de los gastos derivados de prestar nuevos servicios, que en un buen número de casos son competencia de la Junta de Castilla y León, algo que también se ha producido. El caso es que esa sensación que teníamos a finales de 2009 de que creíamos que habíamos conseguido ese objetivo, se ha confirmado cuando hemos visto los resultados de la liquidación del presupuesto, puesto que hemos dicho que el ahorro neto es positivo, que tenemos el margen de endeudamiento intacto, que hay un remanente de tesorería para gastos generales de casi ocho millones de euros y que tenemos o mantenemos el récord de inversión ejecutada en más de treinta millones de euros. Treinta millones de euros de inversión a los que hay que añadir que no hemos recortado ni un solo convenio; no hemos recortado ni una sola ayuda a los colectivos de la ciudad; que no hemos tenido una sola dificultad en el pago de nuestros acreedores, ni del pago a nuestros concesionarios; no hay ni una sola factura, correctamente tramitada en 2009, que esté pendiente de pago en este Ayuntamiento; ni una, ni una. No ha sido objeto de una crónica negativa el Ayuntamiento de Palencia y estoy seguro de que a Vds. les hubiera gustado ver noticias como las que se han publicado recientemente del Ayuntamiento de Salamanca, en el que dice que ha cerrado y liquidado el año 2009 con un déficit de más de cinco millones de euros, o como la noticia del Ayuntamiento de Burgos que tuvo que endeudarse por un importe superior a más de treinta millones de euros en 2009, o aunque no le gustan, para nada, ésas son las noticias que les gustarían a Vds. y las noticias que no les gustan son algunas como las publicadas el pasado 9 de abril por el periódico El País, a nivel nacional, en el que se establecía que el Ayuntamiento de Palencia estaba entre las catorce capitales de España que había logrado bajar su deuda en 2009 y entre las diez que tenían el menor montante de deuda, viva a 31 de diciembre de 2009. Y como esa realidad presupuestaria no les gusta, porque no les gusta, pues siguen enredando con las historias de siempre. Voy a referirme a lo que ha dicho D^a Rocío antes de pasar a la retahíla de cuestiones que ha comentado D^a Maribel. D^a Rocío, tres cuestiones fundamentales antes de pasar a repetir lo que está comentando D^a Maribel. Es mentira, lo digo con todas las letras, mentira lo que Vd. ha comentado que el grado de ejecución es menor. El grado de ejecución es superior. No se sabe si ha sido un descuido, o no, pero lo que ha dicho es mentira. Después, comentarle que creo que no ha entendido lo que hemos hecho con el crédito. Tenemos intacto el nivel de endeudamiento, porque lo que hemos hecho ha sido un cambio de financiación. No hay mayor endeudamiento derivado de la actual operación. Y, simplemente comentarle que ha dedicado más de la mitad de su intervención a hablar de las Sentencias en

materia urbanística, tanto la del Tribunal Superior de Justicia, como la eventual que hay en el Contencioso Administrativo. Permítame, creo que tiene una cierta obsesión con esa materia que no tiene absolutamente nada que ver con los cinco puntos del orden del día que estamos debatiendo. Y volviendo a la situación del Partido Popular, a lo que ha estado comentando, déjeme que diga, lo primero, que como Vd. sabe, D^a Maribel, el ahorro se produce, como Vd. muy bien ha comentado, porque no se ejecuta, porque no se gasta. Eso es una definición. Solamente se ahorra si no se gasta. Vd. no puede echar en cara que existe cierto ahorro porque no se gasta, ahora bien, el remanente de tesorería también se produce porque la estimación de los ingresos es moderada. No es una locura lo que se hace al presupuestar los ingresos. A lo largo del año los ingresos son mejor, o caen tanto como se había presupuestado y eso permite, en cierto modo, que haya un remanente de tesorería positivo. Pero, insisto, comentar que a pesar de este escenario complicado que tenemos en lo económico, Vds. vuelven a los mismos argumentos de siempre. Ha mencionado la Tejera. Ha mencionado el soterramiento. Ha criticado que no se invierte, cuando, vuelvo a decir, les guste o no, además se da cuenta que he abandonado el criterio de hablar de gasto comprometido, he utilizado lo que Vd. siempre mandaba, que eran obligaciones reconocidas, y hay que reconocer, se han invertido más de treinta millones de euros en la ciudad. Treinta millones de euros para lo cual ha contribuido de forma positiva el Plan E, y le guste o no, con el Plan E y con las demás inversiones, hemos creado, aproximadamente, setecientos puestos de trabajo directos y, por cierto, tanto que Vd. comenta que si ha aumentado el paro, registrado en la ciudad, a mí me gustaría recordarle que quien tiene la competencia, en exclusiva, es verdad, les guste o no, es que qué voy a hacer, el Estatuto lo dice, si Vds. no creen en el Estatuto pueden decirlo claramente. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice de forma expresa que la competencia exclusiva, en materia de políticas activas de empleo, la tiene la Junta de Castilla y León. Ha estado enredando de nuevo con el Plan de equilibrio financiero, un Plan de equilibrio financiero que tienen todas las capitales de Castilla y León, que no nos condiciona, en absoluto, porque Vd. sabrá que, en este caso, en concreto, el Plan de equilibrio financiero no nos propone medidas concretas de corrección, porque nuestro desequilibrio es un desequilibrio no real, el desequilibrio que tenemos nosotros está motivado porque financiamos gastos de un año con ingresos procedentes del año anterior y, por tanto, la Junta de Castilla nos dijo claramente que no hacía ningún tipo de medida correctora y, por tanto, no nos condiciona para nada. Han estado también enredando de si se ha vendido o no se ha vendido patrimonio municipal del suelo. Vamos a ver, primero, cómo puede decir Vd. que no hemos vendido patrimonio municipal del suelo porque no hemos querido y como consecuencia de no vender patrimonio municipal del suelo, no hemos invertido, cuando hemos invertido más de treinta y un millones de euros. Uno vende cuando lo necesita, y el no vender patrimonio municipal del suelo aunque está presupuestado, permite que al año siguiente, si hiciera falta se pudiera vender. En este caso en concreto, ya tenemos dos parcelas adjudicadas, para su información. Tenemos una parcela que ha vendido la Sociedad, y otra que ya tiene la adjudicación de la mesa de contratación de Urbanismo, de una parcela, por un importe de casi tres millones de euros y hay una tercera parcela que está en licitación y por la cual ya se han interesado un buen número de promotores y cooperativas. Por tanto, estén tranquilos que si no se vende patrimonio municipal del suelo, es algo bueno, es una especie de ahorro patrimonial, que no pasa absolutamente nada, que está ahí para cuando sea necesario. Por tanto, esta actitud que voy a calificar como monocrorde, con el mismo discurso de 2008, 2009, podía molestarse un poco en cambiar los adjetivos, porque lleva tres años hablando de lo

mismo, de maquillaje y de humo. Hay que actualizarse un poquito. Es el mismo discurso que utilizaban cuando los ingresos del Ayuntamiento, en particular, y de todos, en general, cuando los ingresos crecían un 20% para la construcción. Yo, sinceramente, creo que confirma que lo hemos hecho francamente bien, si tenemos en cuenta la tan cacareada por Vds. crisis financiera de los Ayuntamientos, que solamente les sirve como excusa para presentar demagógicas mociones de mejora de la financiación de las Haciendas Locales, con el único fin de criticar al Gobierno de España, en esta materia. Creo que es la primera vez que menciona más veces la palabra Zapatero que Alcalde o Heliodoro Gallego. Por eso mismo, me van a permitir que no me detenga a rebatir sus reiterados argumentos con mis respuestas de siempre porque creo que eso sería una falta de respeto para el conjunto de Ayuntamientos que, de verdad, sí tienen dificultades económicas serias con despidos, con paralización de las inversiones, con retrasos en los pagos, rayando la morosidad, con impago de nóminas, con suspensiones de servicios, o con reducciones de ayudas de colectivos, o con auténticas situaciones de quiebra técnica. Y, sinceramente, esta falta de sensibilidad que Vds. tienen con los demás Ayuntamientos que les impiden valorar de forma objetiva lo que ha hecho este equipo de Gobierno durante la crisis, a mí, particularmente y a título personal, me parece que es sencillamente inaceptable. Están en una burbuja y si me permiten un símil, su actitud en esta materia es como si en medio de un terremoto devastador que derriba viviendas, destruye puentes, incluso genera pérdidas humanas, Vds. se lamentarán de que el movimiento sísmico les ha roto la figura de Lladro que tenían encima de la mesa. Similar actuación creo que se puede aplicar en este caso. Aunque no conteste de forma específica a todos sus comentarios porque se pueden contestar leyendo las actas de años anteriores, me voy a referir, simplemente a dos cuestiones en concreto. La liquidación del Patronato Municipal de Deportes. Ahí voy a decirle tres cosas. Una, que poco les debe interesar el deporte cuando a la Junta de Gobierno que presentó la liquidación del Patronato, ninguno de sus dos representantes tuvieron la deferencia de ir a defender los intereses de los palentinos. Una Junta de Gobierno que se ha realizado este lunes y ninguno de los dos representantes que tienen fue. Ése es el interés que Vds. tiene por el deporte y la ciudad. Otra muestra del interés que Vds. tiene por el deporte es que... perdón... Eso lo podías haber expresado si hubieras asistido a la Junta de Gobierno y haber defendido los intereses de los palentinos... Otra muestra del interés que despierta el deporte en el Partido Popular es que, esto lo voy a decir bien claro para que se enteren, no sé qué asistentes, cuando presentamos el presupuesto del Patronato para el 2010, que tenemos cientos de actividades, tenemos cientos de tasas que se pueden regular, montón de instalaciones, un montón de horarios. El interés que despierta el deporte en el Partido Popular se centró en una única propuesta, irónica propuesta que hizo el Partido Popular, fue que querían que se retrasara quince días el cierre de las piscinas en verano. Ése es el interés que tiene el Partido Popular en el deporte. Y, por último, es verdad que hemos tenido que aportar un dinero adicional procedentes de las arcas municipales a financiar el desequilibrio que tiene el Patronato, pero no se les olvide que lo tiene que aportar el Ayuntamiento y en consecuencia los palentinos y palentinas porque quien tiene que aportarlo que es la Junta de Castilla y León, no pone un solo duro. La proporción es muy clara. De cada cien euros de presupuesto que tiene el Patronato, la Junta de Castilla y León que es quien tiene la competencia, es quien tiene que financiarlo, aporta poco más de un euro. Poco más del 1% es lo que aporta. Por tanto, D^a Maribel, en materia deportiva creo que no están muy legitimados para hacer ningún de crítica en ese sentido. Y sí me voy a referir, si tengo tiempo al préstamo y a su comentario sobre el coste que genera para los palentinos la actuación urbanística de este

equipo de gobierno. Quizás he estado un poco espeso en la explicación. Quisiera aclarar que el préstamo que se trae aquí, a su aprobación, no supone un mayor endeudamiento; que lo que se produce es un cambio de financiación. Hay un cambio de financiación que no supone, de momento, este préstamo que haya un mayor endeudamiento del Ayuntamiento, amortiza préstamo con recursos generales y con otra fuente de recursos pide un préstamo, con lo que el montante global de endeudamiento sigue siendo el mismo. Es un cambio de financiación. Y si voy al fondo de la cuestión, me gustaría decir dos cosas. Con respecto al comentario de que estamos haciendo frente al pago de Sentencias, voy a hacer referencia a uno de los motivos que vienen dentro del préstamo que es hacer frente al pago de las monetarizaciones en caso concreto que es el Urbanas Agrupadas. En esa sentencia, en ese litigio, la constructora demandaba tres millones y medio de euros, el Ayuntamiento decía que eso costaba, como mucho cincuenta mil. El Juez o la Sentencia ha dicho que ni tres millones y medio, ni cincuenta mil, que son doscientos mil euros. No están en medio, verdad. Por tanto, podemos tener toda la tranquilidad de que en este sentido la Sentencia no ha sido perjudicial para el Ayuntamiento, al contrario. Segunda cuestión, es verdad que con el préstamo se van a adquirir terrenos por importe de tres millones ochocientos veinte mil euros, y vuelvo a recordar que esos tres millones ochocientos veinte mil euros no es el coste que supondrá a los palentinos, el coste será esos tres millones ochocientos veinte mil euros, menos lo que se obtenga por la venta de la parcela y menos los quinientos mil euros que se obtuvieron, a mayores en 2005, como he dicho en mi primera intervención. Por tanto, si queremos hablar de cuestiones vamos a aplicar un poco más de rigor en las cantidades y vamos a ver si no generamos alarma de forma interesada. Y, en cualquier caso, D^a Celinda, si tanto le importa el coste que supone para los palentinos las decisiones en materia urbanística del Ayuntamiento, D^a Celinda, Vd. lo ha manifestado en rueda de prensa hace unos días, yo contesto a D^a Maribel que interviene aquí y a Vd. que fue la que intervino el lunes pasado. Si no quiere que se le conteste en el Pleno, no haga ruedas de prensa y ya está, entonces no hay ningún problema. Quiero decir lo siguiente, insisto, si no tanto le importa el coste que le supone para los palentinos las decisiones en materia urbanística, no la he oído quejarse de que con ese mismo préstamo se vayan a financiar la posible expropiación de terrenos por importe de setecientos treinta y ocho mil euros para cederlos después gratuitamente a la Junta de Castilla y León para la ampliación del Hospital. Son setecientos treinta y ocho mil euros que también les supone un coste para los palentinos; es un coste para los palentinos. Siguiendo cuestión, tampoco la he oído quejarse de la cesión gratuita a la Junta del terreno donde está ubicado el rocódromo; tampoco, valorado en más de ochocientos mil euros. Ochocientos mil euros que le supone también un coste para los palentinos. Tercero, tampoco la he oído quejarse de la cesión gratuita de terrenos por un importe superior a los cuatro millones de euros, que estaban valorados los terrenos que cedió este Ayuntamiento gratuitamente para que la Junta edificara ciento cincuenta viviendas de protección oficial, algo que, por cierto, no se ha hecho a pesar de que han pasado ya cuatro años. Por tanto, son cuatro millones de euros de coste para los palentinos, cuatro millones de euros menos que hubieran podido tener los palentinos para financiar actuaciones de la ciudad. Por tanto, sinceramente, creo que en estos temas tiene difícil justificación su silencio, a no ser que, en el fondo, exista más que una defensa de los intereses de todos los palentinos, su preferencia por atacar al Alcalde, con mentiras e insultos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos ahora a concretar ya con un máximo de cinco minutos, porque si no, se nos alargaría en exceso el Pleno. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Voy a ser muy breve. Tres cosas D. Julio. Dice Vd. que no han recortado ninguno de los convenios que tienen firmados con asociaciones sin ánimo de lucro de esta ciudad. No los han recortado pero es como si lo hubieran hecho, porque les recuerdo que llevan dos años congelados, 2009 y 2010. La vida sube para todo el mundo menos para esas asociaciones que lo que están haciendo es cubrir servicios que no cubre este Ayuntamiento. Congelados desde hace dos años. Me dice también que es mentira lo del grado de ejecución. Mire, yo lo leo en un informe que está en uno de los expedientes de este Pleno y nos dice que la ejecución del presupuesto, a lo que a gastos de capital se refiere, ha sido inferior a lo presupuestado, lo que supone una inejecución del 27,97%. Es decir, inejecución del 40% del presupuesto. Yo no digo si es mayor o menor que otros años, D. Julio. Lo que digo es que es un alto grado de inejecución que el 40% del presupuesto del año 2009, en lo que a inversiones se refiere, no se haya llegado a ejecutar. Me dice Vd. que no tiene nada que ver con el orden del día lo de las viviendas, que es materia urbanística. Yo ya entiendo que a Vd. no le guste nada que saque este tema, pero creo que sí que tiene algo que ver con el orden del día, creo que sí está en uno de los expedientes del orden del día la necesidad porque lo ordena una Sentencia judicial de comprar ese solar, y creo que es un derecho de todos los portavoces y de todas las personas que intervenimos en este Pleno, hacer referencia a esas sentencias que Vds. han perdido a pesar de que se les había advertido reiteradamente de la ilegalidad de lo que aquí estaban acordando. Y vuelvo una vez más a recordárselo y a esperar una vez más que no tengan que pasar otros cinco años para que se ejecuten estas sentencias. Nada más.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Voy a contestarle D. Julio en el orden en el que Vd. ha ido haciendo su intervención. Dice que la deuda extrajudicial existe porque las empresas que trabajan con el Ayuntamiento no han tramitado correctamente sus facturas. Si yo no lo entiendo mal está diciendo que los proveedores de las trescientas treinta facturas del Patronato Municipal de Deportes y de las trescientas quince facturas del Ayuntamiento tienen la culpa de que no hayan cobrado sus facturas. Le voy a poner un ejemplo de dos empresas concretas que están en el reconocimiento extrajudicial, tanto del Patronato, como del Ayuntamiento y que están aquí presentes en este Pleno, llámese Norte de Castilla y llámese Diario Palentino. Está Vd. diciendo que no hacen correctamente sus facturas. Porque es lo que ha dicho y si no la transcripción literal de este Pleno demostrará que Vd., porque he apuntado literalmente, ha dicho que no han realizado correctamente, que no está correctamente tramitada. Siguiendo con el segundo asunto tratado por Vd. y que estoy de acuerdo plenamente con D^a Rocío, que también, en este caso, lo está apuntando, el grado de ejecución presupuestaria claro que es menor que el del año pasado. Fíjese, se lo he dicho ya, el plan de inversiones aprobado aquí, en diciembre de 2008, de ese plan solamente se han ejecutado 12,2 millones de euros, lo que supone un 27,11% de ejecución. Pero fíjese, le digo más, le voy a dejar que incorpore todo lo nuevo que ha incorporado a lo largo del año a dicho plan de inversiones, sin el Plan E, sus obligaciones reconocidas, es decir sus gastos reales son 17,1 millones, frente a los 19,9 del 2008, lo que quiere decir que sin su famoso Plan E, que ya sabemos que ya

sabemos lo que nos va a traer, en este caso, a los treinta nueve mil hogares palentinos, a los más de cuarenta mil pensionistas de esta ciudad o a los doce mil funcionarios y personal laboral de esta ciudad de Palencia, ya sabemos lo que nos va a traer ese Plan E. Pues mire, sin meter ese Plan E, sus gastos han disminuido en un 13,79 %, lo que sitúa el grado de ejecución en un 33,85%. Por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo que hay una reducción de un 13,79% de los gastos realizados y ejecutados por este Ayuntamiento sin contar el Plan E, que obligatoriamente Vds. tienen que realizar y ya le he dicho cómo nos va a afectar a todos, en este caso, a todos los palentinos y a todos los ciudadanos de España...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le falta un minuto.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Bien.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bien no. Le falta un minuto.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Sí, sí. Dice Vd. que las competencias son, en este caso, de la Junta de Castilla y León en materia de empleo. Fíjese pues, otros Ayuntamientos como Villamuriel, Venta de Baños, Dueñas, no lo entienden así, y tienen un reglamento sobre empleo y tienen medidas concretas y bonificaciones para las empresas. Y fíjese tienen una cosa más, tienen suelo industrial, cosa que aquí hace mucho que no tenemos ni un solo metro cuadrado de suelo industrial y todavía estamos esperando a que Sepes se ponga de una vez a construir dicho suelo industrial para que esté a disposición de las empresas. Y fíjese, le voy a dar otro dato de este Ayuntamiento para que vea lo que se preocupa por el empleo, introducen una partida con cuarenta mil euros para financiación de fomento de empleo. ¿Sabe lo que les importa esa partida? Esa partida ha desaparecido a final de año del presupuesto del 2009, porque les hacía falta para financiar gastos de personal, como muestra una transferencia que se hizo a lo largo del año. No voy a entrar en si mis compañeros asistieron o no asistieron a una Junta extraordinaria convocada el viernes a última hora para el lunes a las ocho cuarenta y cinco y que, fíjese, Vds. se las despacharon en menos de cinco minutos. Así que ése es el interés. La hipocresía de este equipo de gobierno es absoluta. Dice Vd. que no hacemos propuestas...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, está extralimitándose ahora. Perdón. Lleva ya tres minutos más, por favor. A ver si sabe Vd. acabar, ponga el freno que queda bien.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Sr. Alcalde, son cinco puntos del orden del día, podíamos haberlos discutido por separado...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Acabe, por favor.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Déjeme Vd. acabar.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, acabe.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Estoy contestando al Concejal de Hacienda.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, le he dicho que acabe, y si no, no va a continuar.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Estoy contestando al Concejal de Hacienda. Dice que no hemos propuesto inversiones para el Patronato. Hace años que estamos proponiendo que haga la pasarela Isla Dos Aguas, y, en este caso, ha tenido que llegar el Plan E, por suerte, a partir de ahora, para que no se nos vayan los golfistas, porque ahora sí que ya va a hacer la pasarela del Isla Dos Aguas ¿Urbanas Agrupadas? ¿Pero, por favor, vuelven a ser Vd...? Bueno, es que la hipocresía no sé a qué grado llega. Vamos a ver, en este Pleno han rechazado Vds., en este mandato, una moción que presentó el grupo popular en la que les decíamos que, por favor, suspendieran la licencia...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no acaba le voy a retirar la palabra, lleva diez minutos

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Ya sé que no le gusta, sé que no le gusta lo que estoy diciendo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Cómo no me va a gustar, si cuando más habla da Vd. votos por doquier, porque no la cree nadie...

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Mejor para Vd. y por eso déjeme acabar...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, pero acabe ya, porque es tal batiburrillo lo que está diciendo, que no lo entiende nadie. Respeto es el que tiene que tenerme Vd. a mí. Le he dicho que acabe por tercera vez y le ruego que acabe ya.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Bien. Moción que fue rechazada, no había que pagar nada y este Ayuntamiento va a pagar ahora doscientos veinte mil euros. Y acabo, no se me ha dicho ni una sola palabra, ni se ha contestado, ni se ha hablado del Plan económico financiero, de los 7,5 millones de cantidad máxima de préstamo ¿Cómo va a financiar el dinero que falta de la amortización del préstamo de este año, si ya no hay remanentes, cómo va a financiar si hay gastos extraordinarios en los seis meses que todavía quedan?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, de verdad. Procuren colaborar porque aunque hubieran hecho el debate fragmentado, desde luego, se hubieran pasado con creces. Y, a parte, es verdad que reiterar, reiterar, reiterar, no conduce a nada... A mí me encanta lo que se pueda decir, pero desde el punto de vista general, la ordenación de un Pleno no es así. Quizás algunos tendrían que intervenir con más frecuencia para que se les quite esa ansiedad. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy rápidamente. Lo importante, aunque desde la bancada de enfrente quieran decir lo contrario, es que se ha presentado una liquidación del presupuesto 2009, la cual, objetivamente hablando, ha sido buena. No me voy a extender más. Segundo, quiero lamentar, sinceramente, el doble lenguaje que emplean los dos grupos de la oposición porque, insisto, recurren a la crisis económica para justificar sus mociones de que los ayuntamientos están mal, y, sin embargo, esa crisis económica y esta mala situación general, no les sirve para poder justificar lo que aquí hubiera pasado si el resultado hubiera sido bueno y, por tanto, para no dar valor ahora que el resultado es francamente bueno. Estoy ansioso de escuchar cómo van a empezar su intervención de la moción de financiación local que tienen luego. Estoy ansioso por ver cómo lo articulan para que no haya incoherencia. En cualquier caso, y por no responder a todo, D^a Rocío, si Vd. se queja del recorte, dice Vd. que es recorte el mantenimiento congelación de las subvenciones y las ayudas a los grupos; a mí me gustaría que sinceramente reconociera el trato que están dando otras Administraciones públicas con recortes del 50, 70, hasta la supresión de convenios con distintos colectivos de la ciudad. Y, tampoco por no centrarme demasiado, más en lo que ha dicho Maribel, dos cosas. Qué pesada Vd., con todo el respeto, con el plan económico financiero, me recuerda a Paco Umbral cuando iba y decía que he venido aquí a hablar de mi libro. El plan económico financiero tiene un compromiso de aquí a tres años, no tiene ningún tipo de medida correctora porque es un desequilibrio que no es real y, por tanto, la Junta de Castilla y León no nos dice nada en ese sentido. No se preocupe que todo eso está controlado. Y, segundo, me parece lo más triste de toda la intervención que ha tenido, lo poco que cree en lo que dice el Estatuto de Castilla y León, y me pone y me dice que si equiparara el reglamento de Venta de Baños, con todo el cariño a la compañera, al Estatuto de Castilla y León, y, sinceramente creo que el poco compromiso y la poca creencia que tiene el Partido Popular en Castilla y León y, en concreto, en la máxima norma que nos rige que es el Estatuto, explica varias cosas. La primera, que se nos esté yendo continuamente gente a otras Comunidades Autónomas, que eso es conocido, ... Sí, dicen que sí porque lo saben, pero que se esté produciendo algo que es más novedoso y es que se nos quieran ir pueblos, porque Vds. sabrán que llevamos dos días, hace dos días un pueblo de Castilla y León, concretamente Agallas, pidió dejar Castilla y León e irse a Extremadura, porque se sentía abandonado. Ése es el resultado de la poca creencia que tienen Vds. en el Estatuto y en la Comunidad Autónoma.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias por la síntesis, porque se pueden decir en poco tiempo muchas cosas. Vamos a ver, ahora es el momento de las votaciones. El punto segundo es dar cuenta y no se vota. El punto tercero tampoco. El cuarto tampoco, porque también es dar cuenta. Pasamos al quinto, que sí se vota.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ✦ nº 8/2010, aprobada por Decreto nº 2.684, de 20 de abril.
- ✦ nº 9/2010, aprobada por Decreto nº 2.899, de 27 de abril, modificada por Decreto nº 3.477, de 13 de mayo.

✦ nº 10/2010, aprobada por Decreto nº 2.900, de 27 de abril.

✦ nº 11/2010, aprobada por Decreto nº 2.979, de 28 de abril.

✦ nº 12/2010, aprobada por Decreto nº 3.038, de 29 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2009. Dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del Plan Económico Financiero.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2009 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 2.806, de 22 de abril de 2010, que es del siguiente tenor:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2009
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	59.894.641,10	58.919.870,89		974.770,21
(b) Otras operaciones no financieras:	23.638.999,36	31.320.217,73		-7.681.218,37
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	83.533.640,46	90.240.088,62		-6.706.448,16
2.- Activos Financieros:	400.000,00	400.000,00		0,00
3.- Pasivos Financieros:	4.804.255,60	4.938.905,54		-134.649,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	88.737.896,06	95.578.994,16		-6.841.098,10
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			8.205.116,75	
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			6.096.213,38	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			5.717.721,15	8.583.608,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:				1.742.510,88

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2009
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		7.094.435,25
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		26.383.534,94
- (+) del Presupuesto Corriente:	12.443.567,25	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	12.920.238,38	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	1.786.816,99	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	767.087,68	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		12.536.554,43
- (+) del Presupuesto Corriente:	7.602.305,49	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.237.572,46	

- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	3.863.910,91	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	167.234,43	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		20.941.415,76
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		4.297.084,36
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		8.679.487,86
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		7.964.843,54

La Corporación queda enterada.

- 4.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2009.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2009 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 2.805, de 22 de abril de 2010, que es del siguiente tenor:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2009
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	5.876.425,63	5.744.264,77		132.160,86
(b) Otras operaciones no financieras:	0,00	0,00		0,00
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	5.876.425,63	5.744.264,77		132.160,86
2.- Activos Financieros:	7.204,50	9.322,23		-2.117,73
3.- Pasivos Financieros:	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	5.883.630,13	5.753.587,00		130.043,13
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			0,00	
5.- Desviaciones de Iniciación negativas del ejercicio:			0,00	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:				130.043,13

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2009
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE	
1 (+) Fondos Líquidos:		605.301,11
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:		225.714,82
- (+) del Presupuesto Corriente:	52.609,88	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	177.609,21	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	16.772,80	
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	21.277,07	
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		1.001.738,16
- (+) del Presupuesto Corriente:	788.754,03	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	73.573,03	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	139.411,10	
- (-) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	0,00	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		-170.722,23
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		61.837,89

III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:	0,00
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):	-232.560,12

La Corporación queda enterada.

- 5.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 13, en el presupuesto municipal del ejercicio 2010. Reconocimiento de obligaciones.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PP (10) y un voto en contra del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2010 y aprobar el expediente 13/2010 tramitado al efecto, mediante suplementos y créditos extraordinarios por importe de 11.923.531,71 euros, y bajas por anulación de créditos por importe de 4.704.160,74 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 13/2010	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.107.070,71	57.534,83	0,00	26.164.605,54
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	22.692.139,49	594.849,30	369.539,96	23.656.528,75
3.- Gtos. Financieros	1.024.557,19	33.471,92	20.000,00	1.078.029,11
4.- Transfer. Corrientes	7.831.682,49	301.738,31	328.810,39	8.462.231,19
6.- Inversiones Reales	20.054.563,77	17.861.148,44	4.725.135,86	42.640.848,07
7.- Transf. Capital	8.051.780,53	1.696.168,56	1.775.884,76	11.523.833,85
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	5.562.176,92	0,00	0,00	5.562.176,92
SUMAS	91.335.971,10	20.544.911,36	7.219.370,97	119.100.253,43

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 13/2010	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	21.964.590,00	0,00	0,00	21.964.590,00
2.- Impuestos Indirectos	2.706.020,00	0,00	0,00	2.706.020,00
3.- Tasas y otros Ingresos	14.834.995,36	713.650,73	0,00	15.548.646,09

4.- Transferencias corrientes	17.862.478,87	29.990,28	0,00	17.892.469,15
5.- Ingresos Patrimoniales	793.000,00	0,00	0,00	793.000,00
6.- Enaj. Inv. Reales	15.300.000,00	0,00	0,00	15.300.000,00
7.- Transferencias de Capital	10.300.709,95	11.080.113,26	0,00	21.380.823,21
8.- Activos Financieros	12.000,00	8.721.157,09	7.219.370,97	15.952.528,06
9.- Pasivos Financieros	7.562.176,92	0,00	0,00	7.562.176,92
SUMAS	91.335.971,10	20.544.911,36	7.219.370,97	119.100.253,43

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES
2	36.000,00	333.539,96	0	369.539,96
3	20.000,00	0	0	20.000,00
4	328.810,39	0	0	328.810,39
6	887.255,62	3.837.880,24	0	4.725.135,86
7	1.775.884,76	0	0	1.775.884,76
9	4.704.160,74	0	-4.704.160,74	0,00
	7.752.111,51	4.171.515,24	-4.704.160,74	7.219.370,97

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

Remanente Tesorería para gastos Generales:	5.443.486,21
Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.775.884,76
Préstamo	4.704.160,74
	11.923.531,71

Los conceptos del presupuesto de ingreso afectados son:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Aplicación para financiación de créditos extraordinarios	4.171.420,20
87001	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	7.752.111,51
91300	Préstamos a medio y largo plazo	0,00
		11.923.531,71

2º.- Reconocer extrajudicialmente las obligaciones que se relacionan en los Anexos "Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones 13/2010", por importe de 414.515,08 euros, incluidos en el expediente, debidamente rubricados y sellados.

3º.- Someter el expediente a información pública durante el período de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los arts. 169 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, la presente modificación de créditos.

6.- Reconocimiento de obligaciones del Patronato Municipal de Deportes.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda, reconocer extrajudicialmente, las obligaciones contraídas por el Patronato Municipal de Deportes, en ejercicios anteriores al corriente de 2010, por un importe total de 328.810,39 €, con arreglo al detalle que figura en el documento obrante en el expediente, debidamente rubricado y sellado, quedando condicionado el acuerdo a la aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 13/2010, del Ayuntamiento de Palencia, en la que se incrementa la aportación municipal al Patronato Municipal de Deportes por el citado importe.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

7.- Nombramiento de D. Enrique Martínez García, como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 17 de mayo de 2010, se dictaminó favorablemente la propuesta de nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia, a D. Enrique Martínez García, luchador de Kick-Boxing, ordenando su anotación en el Libro Registro especial de honores y distinciones obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Muy brevemente. Como todos. Vds. recordarán, el Ayuntamiento, en sesión plenaria del pasado 18 de febrero de 2010, acordó instruir un expediente para nombramiento de Hijo Adoptivo, que no predilecto, porque hijo predilecto solamente lo pueden ser aquéllos nacidos en Palencia, y, en este caso, no lo es y, por lo tanto, es Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia, a D. Enrique Martínez García, por los méritos y merecimientos descritos y detallados en el mismo y, concretamente, por la obtención y ser campeón mundial de Kick-Boxing en el pasado año. Un vez que hemos realizado los distintos trámites con la exposición al público del expediente, más los anuncios en los Boletines oficiales correspondientes y en la prensa local y cumplido el plazo de presentación de alegaciones, procedemos a acordar, primero, nombrar Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia, a D. Enrique Martínez García, luchador de Kick-Boxing, que por los meritorios servicios prestados al deporte

español y la labor perseverante y prestigiosa de toda su carrera deportiva, ha enaltecido y enaltece el nombre de la ciudad de Palencia. Además de ordenar su anotación en el Libro Registro Especial de Honores y Distinciones, obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Decir, finalmente que este nombramiento, al igual que otros, tendremos que ir realizándolos a medida que vayamos acordando las fechas con los propios interesados, digamos el acto, independientemente del nombramiento, el título que se le dé a cada uno, en este Ayuntamiento de Palencia.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Después de las cifras y después de este debate que hemos tenido, es bueno y, es una satisfacción, el punto que ahora vamos a debatir, por el reconocimiento que esta Corporación hace a la deportividad, al esfuerzo y a la preparación de un deportista como Enrique Martínez García, que en una disciplina como la de las Artes Marciales, tiene una carrera deportiva prolija en premios. Desde el año 94 su palmarés es extraordinario y le ha hecho acreedor al reconocimiento de las instituciones deportivas, de los hombres y mujeres que practican el deporte y, sobre todo, de esta ciudad. Empezó siendo campeón de Castilla y León, hace doce años, y sucesivamente desde el año 99 ha sido también campeón de España. Pero hay que destacar algo muy importante, ha trascurrido más de una década desde la obtención de esos títulos, y, al día de hoy, este deportista sigue imbatido en esas dos categorías. Siguiendo con esos méritos deportivos, allende de nuestras fronteras, citar, entre otras muchas, porque sería interminable enumerarlas todas, la medalla de bronce de Europa, la de plata, en el campeonato del mundo del 2005 y en ser proclamado campeón del mundo neoprofesional en 2008. Pero la guinda de lo que le hace merecedor del nombramiento de hoy, es el haber conseguido el pasado año, el campeonato del mundo de Kick-Boxing amateur donde paseó, además de ese título, su palentinismo en aquel evento donde todos nos sentimos orgullosos de él. Pues bien, esos triunfos deportivos que, como he dicho, van acompañados también con el nombre de nuestra ciudad y reconociendo, como ha dicho el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra, que es oriundo de Madrid, aunque hace muchísimos años que su proyecto vital se desarrolla aquí, en Palencia, y que hace gala, presume y respira palentinismo por los cuatro costados, el hecho de este último trámite en su nombramiento como Hijo Adoptivo, le convierte, a partir de ahora, en un hijo de esta ciudad y un hijo de pro. Yo he escuchado decir a Enrique que los valores de este deporte, a veces desconocido, son tres, el respeto hacia el contrario, la deportividad y el sometimiento a unas normas, pues todo eso que él resalta, unido a su esfuerzo y trabajo, le ha hecho conseguir los máximos premios del medallero en esta disciplina y hoy le hace conseguir una gran distinción que da esta ciudad y que no la puede conseguir todo el mundo, y lo hacemos en nombre de todos los palentinos como agradecimiento y reconocimiento a sus méritos deportivos, ya sean regionales, nacionales o internacionales. Y, sobre todo, muy importante a esas cualidades personales antes mencionadas y, sobre todo y destacar por ese cariño, la promoción que ha hecho Enrique siempre de nuestra ciudad. En nombre del grupo popular nuestra enhorabuena por sus éxitos, que esperamos sigan durante muchos años y nuestro más sincero agradecimiento por hacer Palencia allá donde va.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo, en nombre de la ciudad, porque hay unanimidad en este tema, quiero expresar el más sentido reconocimiento hacia Enrique Martínez García hacia su trayectoria, tanto en el nivel humano, como gran deportista. Nada más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Nombrar, Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia, a D. Enrique Martínez García, luchador de Kick-Boxing, que por los meritorios servicios prestados al deporte español y la labora perseverante y prestigiosa de oda su carrera deportiva, ha enaltecido y enaltece el nombre de la ciudad de Palencia.
- 2º.- Ordenar su anotación en el Libro Registro Especial de Honores y Distinciones obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

CONTRATACIÓN. -

- 8.- Revisión del precio en el contrato de concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 3 de mayo de 2010, se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la propuesta sobre revisión de precios del contrato de concesión del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros con autobuses, suscrito con la mercantil Autobuses Urbanos de Palencia, S.L.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses, en la ciudad de Palencia, con efectos de 1 de enero de 2010, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:

- ↪ 1,754374 €/Km., para el coste fijo unitario/Km.
- ↪ 0,316830 €/Km., para el coste variable unitario/Km.
- ↪ 0,121954 €/km., para el coste de la modificación/km.

Total precio Km. 2010= 2,193158.- €.

- 2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria, para su conocimiento y demás efectos procedentes.
- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para resolver cuanto resulte preciso en ejecución de lo acordado.

PATRIMONIO. -

- 9.- Cesión gratuita del uso de parcela municipal a la Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), de Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay una propuesta de ceder gratuitamente a la Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS) el uso de 1.944 m², correspondientes a la finca de propiedad municipal, ubicada en la Avda. de Madrid, nº 52, la cesión gratuita del uso del inmueble descrito será por un plazo máximo de treinta años, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente documento administrativo.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (10) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinado el expediente administrativo seguido para ceder gratuitamente el uso del inmueble municipal ubicado en la Avenida Madrid nº 52, de esta Ciudad, a la Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), y teniendo en consideración los siguientes fundamentos de Derecho:

- 1.- Que es aplicable la siguiente legislación:

Art. 145 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Arts. 79 al 83 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)

Arts. 74 al 87 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL)

Art. 109 del R.D. 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB)

Art. 57 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Que el análisis del régimen jurídico de los bienes de las Entidades locales, ha de partir de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre. Respecto al resto de las cuestiones y preceptos no afectados por la nueva Ley, los bienes locales están regulados, de forma ordinaria, por los arts. 79 a 83 de la LBRL, los arts. 74 a 87 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio.

3.- Que en el marco de dicho bloque normativo, las Entidades locales, para el cumplimiento de sus fines, y en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, gravar, o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, obligarse, ..., según lo previsto en los arts. 5 y 25.1 de la Ley 7/1985, LRBRL, y demás preceptos aplicables.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, éstas cuentan con la posibilidad de ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro y el fin de la cesión ha de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal, sin embargo no recoge expresamente la cesión de uso gratuita de los bienes patrimoniales.

No obstante, el art 145 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, sí admite, para la Administración General del Estado, la cesión gratuita de bienes o derechos patrimoniales. En ambos casos, la cesión llevará aparejada la obligación de destinar los bienes al fin expresado en el correspondiente acuerdo.

Por su parte, la solicitante de la presente cesión reúne las condiciones requeridas a tal efecto y así, la justificación documental del carácter público de dicha Entidad así como la memoria demostrativa de que sus fines redundan a favor de los habitantes del término municipal se infiere de sus Estatutos y del Programa de actividades por desarrollar.

Por lo demás, quedan, en este supuesto, suficientemente acreditadas las razones de conveniencia y necesidad de la cesión para el interés público municipal y la naturaleza patrimonial del bien, cuyo uso y explotación no se considera previsible para el servicio directo de las actividades del Ayuntamiento.

4.- Que con carácter previo a la tramitación del presente expediente, se ha procedido a la regularización física y jurídica de la finca, quedando inscrita, con una superficie real de 1.944 m², en el Registro de la Propiedad de Palencia, a nombre de este Municipio, así como en el Catastro.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Ceder gratuitamente a Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), el uso de 1.944 m² correspondientes a la finca de propiedad municipal ubicada en Avenida Madrid nº 52, de esta Ciudad, con sujeción a la forma y con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

2º.- Utilización del bien. El inmueble cuyo uso se cede, estará destinado por Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS) a la atención de las personas con discapacidad intelectual y en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo o disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.

3º.- Plazo. Rescate anticipado. La cesión gratuita del uso del inmueble descrito será por un plazo máximo de treinta años, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente documento administrativo, sin que impida la utilización del inmueble para actividades de mayor interés público, si así lo acuerda esta Administración, y sin que ello genere, por tal motivo, derecho a indemnización. La finalidad pretendida deberá alcanzarse en el plazo máximo de cinco años.

4º.- Facultad de inspección. El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación y el uso se ajusten a los términos en ella establecidos.

5º.- Responsabilidad. La Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), será responsable de cuantos daños y perjuicios, propios o a terceros, pudieran producirse, a consecuencia de las acciones que lleve a cabo, quedando obligado a su indemnización, así como de las obras que realice.

6º.- Garantía. La Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

7º.- Gastos de conservación y mantenimiento, tributos y demás cargas. La Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS), abonará los gastos que, por cualquier concepto, repercutan sobre dicha finca, tasas e impuestos incluidos, corriendo de su cargo, asimismo, todos los de conservación y mantenimiento, sin que sean indemnizables los gastos en que haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

8º.- Reversión. Si se incumplieran las condiciones o cargas impuestas o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el inmueble a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

9º.- Formalización. Transcurrido el periodo de información pública, por término de quince días hábiles, para presentación de reclamaciones, y, en el caso de no existir éstas, o una vez resueltas, se notificará al interesado para que concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, lo que llevará a efecto la Alcaldía Presidencia, en nombre y representación de este Ayuntamiento. Se faculta, además, a la Alcaldía, o en su ausencia, al Concejal Delegado del Area de Hacienda, para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del presente acuerdo.

BIENESTAR SOCIAL. -

10.- Aprobación del Plan Municipal de la Minoría Étnica Gitana 2010-2013.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 3 de mayo de 2010, se dictaminó favorablemente, también por unanimidad, la propuesta de aprobación del Plan Municipal de Minoría Étnica Gitana 2010-2013. Ruego a la Concejala de Bienestar Social, si lo tiene a bien, que haga una introducción del mismo.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Mª LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Una breve introducción puesto que tanto este Plan, como el que viene a continuación, han sido, entendemos que sobradamente tratados y abordados, tanto en el marco del propio Consejo Municipal de Acción Social, como en el ámbito de la Comisión Informativa de Bienestar Social. Quiero, de antemano, agradecer las aportaciones y la colaboración de los grupos políticos, al igual que en el Plan que nos ocupa, las aportaciones y el trabajo, también de colaboración, que se ha venido prestando por parte de la Asociación de Mujeres Payas y Gitanas, Romí, de la Fundación Secretariado Gitano y Cáritas Diocesana, y al igual que me gustaría también reseñar la colaboración, participación e intervención denodada del equipo de personas que integran el Plan municipal de Minorías Étnicas. Bien, como todo Plan, que no deja de ser un instrumento para establecer las directrices de trabajo en un período de tiempo, en este caso, el periodo de tiempo que el mismo Plan intenta abarcar, se establece desde el año 2010, en el que nos encontramos, hasta el 2013 y pretende ser también un marco referencial para las intervenciones desde los diferentes sectores, entidades, colectivos y también, en este caso, para la propia Administración local, en el ámbito de trabajo con esta minoría étnica con la que, en esta ciudad, venimos trabajando ya desde hace tiempo. El Plan contempla siete áreas de intervención, el ámbito de la educación, el ámbito del empleo, de la vivienda, servicios sociales, la salud, la cultura y también la línea y el trabajo necesario en el ámbito de la sensibilización social. Pero, de manera prioritaria, este Plan hace un esfuerzo extraordinario por enfatizar dos líneas de intervención, dos ámbitos con carácter preferente en el que entendemos debe pivotar las diferentes estrategias de intervención, como son la educación y como es el trabajo. En la línea y con la pretensión de que la normalización, desde el punto de vista de la integración de este colectivo, sea la pauta que, lógicamente marque este trabajo, desde un concepto de ciudadanía amplio, pero desde un concepto de ciudadanía

en el que todos somos portadores de derechos y también portadores de obligaciones. El Plan que pretende ser realista, que entendemos que lógicamente es viable y que apuesta, como decía por la integración, pero contando con la activa implicación de la propia minoría en este proceso.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, como decía D^a Marisa, un plan es eso, un plan de trabajo, un instrumento de trabajo. Un instrumento, esperamos y deseamos que útil, como útiles han demostrado ser los anteriores planes municipales de minorías étnicas que en este Ayuntamiento se han ido aprobando y creemos que puede ser y debe ser un elemento útil para la definitiva integración, que no asimilación, de esta minoría en nuestra ciudad. Se han conseguido cosas, es verdad, se han conseguido muchas cosas muy importantes, como acabar con el chabolismo en nuestra ciudad. Palencia se puede sentir orgullosa de ello y nos quedan retos por delante, nos quedan retos que asumir conjuntamente, gitanos y gitanas y payos y payas para que la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la cultura, todos esos puntos que trata el Plan sean de verdad derechos y deberes que puedan ejercer en igualdad de condiciones con los payos y las payas, y creemos que hacia ese objetivo mira este Plan y por eso, evidentemente hemos apoyado y vamos a seguir apoyando este Plan municipal.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: También muy brevemente. Creo que en este caso sí debemos felicitarnos también, no sólo por el Plan, sino también por el consenso obtenido en la elaboración del Plan, por la participación obtenida de los colectivos más importantes, como muy bien ha comentado la portavoz del Partido Socialista. Creo que durante estos años Palencia ha tenido un avance importante en la integración social, fundamentalmente de las personas del pueblo gitano y creo que debemos y también se ha señalado muy bien, avanzar en esta área importantísimo que es la educación y, fundamentalmente, el empleo que van a ser las dos armas auténticas que vamos a tener para que estas personas, estos colectivos, también puedan integrarse en la sociedad. Creo que en estos momentos, además en los que existen más dificultades, es donde debemos redoblar el esfuerzo, este esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento a la hora de la elaboración del Plan municipal y la exigencia de colaboración, como no, a la Comunidad Autónoma que también nos consta que está haciendo esfuerzo en este ámbito. Así que felicitar por este Plan y dar las gracias.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Reiterando el agradecimiento por la colaboración, por la participación y, evidentemente, por el apoyo al mismo. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de la Minoría Étnica Gitana, 2010-2013, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días, puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y sugerencias.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones y sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente el Plan. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado el Plan, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

11.- Aprobación del Plan Municipal de Drogodependencias, 2010-2013.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la sesión de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de 3 de mayo de 2010, se dictaminó favorablemente, también por unanimidad, la propuesta de aprobación del Plan Municipal de Drogodependencias 2010-2013. Tiene la palabra la Concejala de Bienestar Social, que lo están, además, haciendo maravillosamente bien, con mucha síntesis y con mucho orden. Gracias.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Mª LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: En la línea de lo que nos ha antecedido en la anterior intervención, me gustaría reiterar, nuevamente, el agradecimiento, como decía, también a los grupos políticos por la aportación y por la participación, en este caso, en el marco del Plan de Prevención de Drogodependencias de la ciudad de Palencia, 2010-2013, a los miembros que componen el Consejo de Acción Social de este municipio y, de manera singular, el trabajo que han venido haciendo la Asociación Aclad y la Asociación Arpa como entidades habituales colaboradoras en el Plan Municipal de Drogodependencias, pero de manera especial en este proceso, en esta fase de confección y elaboración el que hoy debatimos. La finalidad de un Ayuntamiento, dentro del complejo mundo de las drogodependencias, es una finalidad que se enmarca dentro del también complejo y difícil mundo de la prevención. Pero éste es el límite competencial que las Corporaciones locales tenemos dentro de lo que es el marco normativo, lógicamente, que nos acota y nos delimita nuestra capacidad de intervención. Y, en este caso, tenemos una legislación reciente de la Comunidad Autónoma, del año 2007, un Plan también sectorial, un Plan regional, el sexto Plan regional de Drogas y una estrategia de ámbito nacional que abarca del 2009 al 2016 y en este marco normativo es en el que lógicamente definimos y delimitamos nuestro quehacer dentro de este complejo y difícil mundo de la drogodependencia. El Plan, aparte de establecer las diferentes líneas, estrategias, objetivos, lógicamente, de intervención parte de una realidad constatada y estudiada sobre lo que son los patrones de consumo que, en este momento,

arrojan en nuestra Comunidad Autónoma y que por extrapolación sobre el nivel de población, evidentemente podemos deducir en nuestra ciudad. Los datos, en este momento, son algo más alentadores de lo que pudieron ser hace unos años. Estamos hablando de que dentro de nuestro sector de población joven la percepción de riesgo está aumentando y obviamente éste es un dato favorable. Es un dato, en todo caso, optimista. Estamos hablando de que el patrón de consumo de alcohol en los jóvenes entre catorce y quince años parece que se está estabilizando en la edad de inicio y que el consumo de cannabis, de cocaína y los hábitos de policonsumo parece que se están estabilizando. Dentro de esta realidad que, aunque lógicamente apuntan datos sobre el nivel de incidencia que se puede tener desde las diferentes intervenciones que Administraciones, sectores, colectivos se está haciendo en el mundo de la drogodependencia, la preocupación, evidentemente, sigue existiendo, la necesidad de no bajar la guardia y la necesidad de seguir interviniendo, fundamentalmente y, sobre todo, en este caso, en el ámbito familiar, que, al igual que lo comentábamos en el anterior Plan municipal de Minorías Étnicas, éste, digamos que es el eje estrella dentro del Plan municipal de Drogodependencias. Un Plan que también pudiéramos calificar, como decíamos anteriormente, de realista, porque parte, como decíamos, de datos concretos y contrastados, es sumamente clarificador, tremendamente participativo y, entendemos que incluso en algunas de las metas y objetivos que nos planteamos, hasta cierto punto, pionero.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: En primer lugar, efectivamente, también agradecer que todas las sugerencias que se aportaron desde este grupo político habían sido recogidas en el Plan. Creemos, como decíamos antes, que un Plan tiene que ser una herramienta de trabajo y tiene que ser una herramienta de trabajo buena y asequible y válida para todos los años de duración y, en ese sentido, sí nos gustaría que se hubiera recogido más el tema de la prevención inespecífica dirigida a esa población menor, a esa población adolescente, a través de otros medios distintos a los que hasta ahora se han estado utilizando, y me explico. Creo que todo el mundo estamos de acuerdo en que la forma de evitar que se empiece a consumir drogas es ofreciendo alternativas saludables, alternativas de un ocio y un tiempo libre saludable a la edad en que los jóvenes pueden empezar a decantarse por ese tipo de consumos o por hacer otra cosa con su tiempo libre. Y es en esa edad donde creemos que hay que incidir más, es en esa edad donde entendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer un mayor esfuerzo, intentando ofertar estas formas de ocio saludable a los adolescentes, no sólo a través de los instrumentos que hasta ahora se están utilizando, sino descentralizando más esa oferta de ocio, acercándola allí a donde viven los jóvenes y adolescentes, y alargando el periodo de duración de esta oferta que pueda ser atractiva para los adolescentes y las adolescentes a lo largo de todo el curso escolar o, incluso, actividades de verano. Entendemos que esto requiere un esfuerzo presupuestario, pero entendemos que es mucho mejor invertir ahora en prevención que tener que invertir después en otro tipo de medidas para apartar a los jóvenes o a los adolescentes del mundo de la droga y por eso creemos que cabe dentro de este Plan y que tendremos que seguir hablando y discutiendo cuáles pueden ser estas alternativas para que en los próximos años se pongan en marcha este tipo de programas que de verdad ofrezcan alternativas al ocio de los jóvenes y, sobre todo, de los y las adolescentes de nuestra ciudad. Nada más.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy brevemente. Creo que este Plan ha sido suficientemente debatido ya, tanto en el ámbito del Consejo, como en el ámbito de las Comisiones. Sí es verdad que hay una gran preocupación por las familias palentinas por evitar el consumo de drogas por parte de sus familiares, de sus hijos y que, evidentemente, el Ayuntamiento, en este caso, no debe bajar la guardia y por ello, creo que el Plan sí que establece una serie de objetivos, una serie de actuaciones concretas y, también hay que decir que creo que es un acierto ir de la mano de dos entidades importantes que tenemos en nuestra ciudad como son Aclad, como Arpa. Posiblemente esta sugerencia que ya indicó la propia portavoz de Izquierda Unida sea positiva, lo que pasa es que, a lo mejor, no existe la posibilidad o creo que debíamos esperar a que esas demandas nos la hiciesen directamente los colectivos, no sólo proponerlo. Es decir, creo que sí que es necesario intentar evitar este tipo de consumo a edades tempranas, pero que, evidentemente no es fácil cómo realizarlo. Creo que lo que es el Plan están suficientemente recogidas todas las actuaciones y que, por nuestra parte, nos sentimos satisfechos de haber aprobado este Plan.

Dª Mª LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: En aras a la brevedad y puesto que ciertamente el marco de debate ha estado ya, entendemos, que suficientemente preestablecido. Simplemente, Dª Rocío, yo, en su momento, creo que trasladamos lo importante de la sugerencia, pero que, evidentemente, en este momento, la ciudad, primero, tiene experiencias cercanas en la línea que Vd. está planteando, y, además, muy recientemente acabamos de poner en marcha una experiencia piloto dentro de la Iniciativa Comunitaria Urban, que, precisamente, persigue la filosofía de lo que Vd. está planteando y es la proximidad de la oferta de actividades saludables en un entorno cercano a la población adolescente y una oferta, además, que tenga una posibilidad de acercamiento atractivo. Dicho lo cual, reitero, nuevamente, el agradecimiento. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13), PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Drogodependencias, 2010-2013, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días, puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y sugerencias.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones y sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente el Plan. De no presentarse ninguna, se entenderá

definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado el plan, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

MOCIONES. -

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre la reforma del Gobierno Local y su nuevo modelo de financiación.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El pasado día 13 de abril del 2010 se aprobó en el Congreso de los Diputados, con el apoyo de la mayoría del Pleno, una moción consecuencia de una interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, sobre la reforma del Gobierno Local y su nuevo modelo de financiación.

La citada iniciativa del Partido Popular insta al Gobierno a remitir al Congreso, antes de que finalice el actual período de sesiones, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, así como incorporar una memoria económica a esta última Ley.

También en la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, celebrada el pasado 6 de abril de 2010, se acordó por unanimidad exigir la tramitación parlamentaria y aprobación en 2010 de las nuevas leyes de régimen local y de financiación, para que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2011.

La reforma de la financiación y el Gobierno local está pendiente desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, en demanda de "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencial propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercerlas".

Todo ello contenía un denominador común; la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

No solo no se ha llevado a cabo la reforma de la financiación local junto con la autonómica, sino que, pese a que ya está en vigor el nuevo modelo de financiación de las CC.AA, el Gobierno la sigue retrasando.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y esenciales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis.

En 2010, las Entidades Locales tendrán una menor financiación procedente del Estado de, al menos, 3.000 millones de euros, como consecuencia de la caída tan espectacular de la recaudación en 2008.

Asimismo, según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda las Corporaciones Locales deberán devolver al Estado unos 1.500 millones de euros en concepto de liquidaciones negativas del Presupuesto de 2008, por haber recibido entregas a cuentas superiores a las que supuestamente les corresponden en virtud de la recaudación efectiva.

Las dificultades financieras de los ayuntamientos repercuten en el resto de la economía, y afecta especialmente a los autónomos y pequeños y medianos empresarios. Hay que tener en cuenta que la deuda de las Corporaciones Locales con entidades de crédito ascendía durante el tercer trimestre de 2009 a 34.594 millones de euros. A esta deuda reconocida por las CCLL y computada por el Banco de España, habría que incluir los casi 35.000 millones de euros que, según las estimaciones, mantienen las CCLL con sus proveedores.

Así las cosas, y ante la grave situación por la que están atravesando los Gobiernos Locales, es necesario que el ejecutivo cumpla con sus compromisos y presente en el Congreso de los Diputados, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Manifiestar su apoyo a la iniciativa aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, de fecha 13 de abril de 2010, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, así como incorporar una memoria económica a esta última Ley.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.”

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la mociones estableceremos unas ratios de cinco minutos, con alguna flexibilidad, porque si no nos pasamos del horario, de lógica, y después dos, tres minutos para la respuesta.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sé que D. Julio tiene mucho interés en ver cómo presento esta moción. Pues es muy fácil. El Partido Popular ha presentado esta moción en cascada en casi todos los Ayuntamientos de España y le voy a decir

porqué. Presenta estas mociones para conseguir el apoyo de las Corporaciones y, en este caso, la de Palencia, a una iniciativa aprobada en el Congreso de los Diputados, el día 13 de abril y que consiguió de los trescientos cincuenta escaños, trescientos veintiún votos a favor. Dicha moción trataba sobre la reforma de financiación local y la nueva Ley básica de Gobierno y de Administración local. Todos sabemos que es urgente y necesaria, sobre todo la primera porque las crisis económicas han agravado el problema de la financiación de las Corporaciones locales y porque el Gobierno incumple su compromiso en esta materia ¿Por qué digo que incumple su compromiso en esta materia? Pues lo digo porque el Congreso de los Diputados, en el año 2008, también aprobó por mayoría una iniciativa de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida sobre este proyecto de financiación local y la Ley de Gobierno Local para no más tarde del 2009, se aprobó también con suficientes votos para que se hiciera caso por parte del Gobierno. Pero no queda ahí, a posteriori, otro grupo, como es el de Convergencia y Unió, en noviembre de 2009 insta, otra vez, al Gobierno sobre el mismo tema, diciéndole que lo presente en el periodo primero de sesiones de 2010. Pues bien, ambas iniciativas no han sido escuchadas por el Gobierno socialista, y de ahí, esto que hoy presentamos y discutimos, pero entiendo y comprendo su postura, pero que pueden tener objeciones que yo les voy a tratar de aclarar. Y es que hay que aclararles, y Vds. lo saben, que la FEMP, la Federación Española de Municipios, a la que Vd. ha nombrado antes, la regional, ésta es la nacional, acordó, por unanimidad, el pasado mes de abril, exigir al Gobierno la tramitación de estas dos nuevas leyes para que entren en vigor el 1 de enero de 2011. Mire, D. Julio, lo hace la Federación Española de Municipios de España, lo hace la representación de todos los Ayuntamientos de España, independientemente de su color político, y dice al Gobierno que quieren que esas dos leyes entren en vigor el 1 de enero de 2011, y pone el 1 de enero de 2011, y no queda mucho tiempo, sinceramente, para debatir esta Ley; sólo nos queda este periodo de sesiones en el Parlamento Nacional. Esto hay que decirlo aquí, aunque ya lo ha oído Vd. más veces, porque en otros debates lo hemos comentado, el Gobierno del Presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero incumplió el compromiso de abordar simultáneamente la reforma de financiación local, junto con la autonómica. Se comprometió en el año 2007, se comprometió en el debate de investidura de 2008, dijo textualmente que además del sistema de financiación autonómica es necesario abordar simultáneamente la local y, por supuesto, el Vicepresidente económico volvió a reiterar que había comprometido a la FEMP a hacer la reforma de financiación local en paralelo con la autonómica. Se habrían comprometido. Al día de hoy no hay absolutamente nada al respecto. Pero por si esto era poco, la falta del Presidente del Gobierno con los Ayuntamientos, viene el Sr. Chaves en comparencia del 2009 diciendo que al finalizar el 2009, fíjese el 2009, tendríamos el nuevo modelo de financiación local ¿Por qué lo dice? Vd. lo sabe exactamente, porque estaban negociando la financiación autonómica y quería hacer visible el compromiso del Presidente del Gobierno. Estamos en el 2010, no hay nada, excepto el anuncio hecho por el mismo Sr. Chaves que nos dice ahora que la financiación local se aprobará en el 11, para que entre en vigor después de que se hayan nombrado los nuevos Ayuntamientos. Eso está recogido. El problema de financiación, todos lo sabemos aquí, independientemente de colores políticos, todos los que somos munícipes, no es un problema nuevo. Todos Vds. saben que llevamos años demandándolos, muchas décadas, pero ahora es mucho más grave por la situación económica, y, por tanto, las medidas y reformas que se esperaban de este Gobierno que han llegado tarde y mal, ha hecho que todavía empeoren los problemas de todos los ciudadanos. Y a todo ello, y Vd. D. Julio lo sabe estupendamente y me dirijo a Vd. porque es el

que se encarga del área económica, si nos faltaba poco a los Ayuntamientos, nos viene el recorte de los presupuestos generales del Estado que son tres mil millones y cuatro mil para el año 2011. Por tanto, nos encontramos ante un panorama complicado y grave, ello sin contar la devolución de esos mil quinientos millones del presupuesto del ejercicio 2008, que según ha dicho la Vicepresidenta tienen que devolver los Entes locales. Todos los que estamos aquí somos conscientes de que los Ayuntamientos son los verdaderos protagonistas de las políticas sociales y cuando se recorta o se niega los ingresos a estos Ayuntamientos, se están recortando las políticas sociales y lo que ello conlleva. A mí me ha gustado mucho escucharle a Vd. hoy una cosa, D. Julio, Vd. ha dicho aquí que el Ayuntamiento de Palencia tiene una economía saneada, a diferencia, Vd. lo ha reconocido, de lo que pasa en muchísimos Ayuntamientos que han presentado ERES, que no tienen para pagar la energía y que están en una situación calamitosa. Me parece fenomenal, Vd. lo ha dicho aquí. Bien, entonces, Vd. reconoce también que el resto de los Ayuntamientos tienen tantos o más problemas que los que estamos aquí diciendo. Por tanto, Vd. tiene que ser solidario y Vd. tiene que apoyar esta moción ¿Cuál es lo que pedimos en esta moción? Fíjese Vd. qué fácil, si no pedimos nada, simplemente decimos que apoyemos a través de este acto que hoy estamos desarrollando aquí, la iniciativa aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, con fecha 13 de abril de 2010, por lo que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara antes de que finalice el actual periodo de sesiones, el proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo proyecto de Ley básica de Gobierno y Administración Local, así como incorporar una memoria económica a esta última Ley ¿Por qué estamos haciendo esto en todos los Ayuntamientos? Porque ha faltado a su palabra varias veces el Gobierno y porque queremos que esta vez los Ayuntamientos que estamos pasando por situaciones complicadas y duras, digan al Ejecutivo que esto no puede esperar al 2012. Vds. estarán de acuerdo conmigo que cuando salgan los próximos ayuntamientos de las elecciones locales y autonómicas de mayo de 2011, esta financiación local tiene que estar ya sobre la mesa, de lo contrario nos hipoteca a todos los Ayuntamientos. Debe de estar ya sobre la mesa. No es mucho pedir ¿Por qué tenemos que ser menos que las Comunidades Autónomas? Las Comunidades Autónomas tienen ya su financiación resuelta desde el año 2009 ¿Dónde está el compromiso del Presidente del Gobierno tantas veces puesta de manifiesto en el Pleno de las Cortes Generales? Es por lo que el Partido Popular espera y pide a todos los grupos que apoyen esta iniciativa.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, como Vd. sabe D^a Celinda, en el Pleno del 15 de octubre de 2009, se aprobó una moción en términos muy similares a ésta, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, que, además, habíamos presentado otra en el 2008, creo que todos los años presentamos alguna, porque todos los años siguen sin escuchar, quién tiene que escuchar, estas peticiones de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos que llevan 30 años esperando esa financiación local justa que se merecen, porque son los más cercanos a los ciudadanos, son los que están en los problemas del día, son a donde acuden en primer lugar los ciudadanos y las ciudadanas cuando tienen cualquier problema, son los que están contribuyendo al mantenimiento, en esa situación de crisis, de las familias que pasan necesidades, son, en definitiva, quienes están ahí, al lado de las personas que tienen un problema inmediato y urgente y donde acuden no es, ni a la Moncloa, ni a la casa del Presidente de la Junta de Castilla y León, sino al Ayuntamiento que es lo que tienen más a mano y más cerca. Desde hace años venimos diciendo, y no nos cansaremos de reiterarlo, que

los Ayuntamientos están asumiendo muchísimas competencias impropias, competencias que no se ven retribuidas por parte de quien sí las tiene, dígase Administración del Estado, o dígase Comunidad Autónoma. Y, todo eso con unas finanzas débiles, efectivamente, todo eso sin que ni del Estado, ni de la Comunidad Autónoma lleguen a los Ayuntamientos los recursos necesarios para cubrir todos esos servicios que estamos prestando, que en el día a día se hace, se presta, se busca de dónde sea para poder atender las demandas de la ciudadanía. Entendemos que es justo, que es de justicia, que ya nos toque a los Ayuntamientos, que por fin se redacten esas leyes y, por fin, llegue la financiación adecuada y suficiente para dar cumplimiento dignamente a todas estas demandas ciudadanas. Por eso, evidentemente, vamos a apoyar esta moción y esperamos y deseamos que sea la última vez que tengamos que debatir mociones de éstas en este Ayuntamiento y en todos los demás, porque, de verdad, llegue ya ese Proyecto de Ley de Financiación Local y el Proyecto de Ley del Gobierno y Administración Local al Congreso de los Diputados y de verdad, antes de que empiece el próximo año, podamos decir que los Ayuntamientos españoles tienen ya la financiación que merecen desde hace tantos años. Nada más.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Déjeme comenzar con decirle que no ha estado muy acertada, D^a Celinda, a la hora de elegir el Pleno en el que presentar la moción, porque es el Pleno en el que, sin duda, con más claridad se iba a poner en evidencia las incoherencias del discurso que está manteniendo tanto el Partido Popular, como Izquierda Unida, porque solamente hace unos minutos, he acabado mi intervención, hace media hora escasa. A Vds. les daba exactamente igual la difícil situación por la que estaban pasando los Ayuntamientos para criticar que si no sé qué grado de ejecución, que si no sé qué, no sé cuántos, y ahora, de repente, esa mala situación les sirve para justificar la moción y para respaldar el discurso que ha tenido Vd., el que ha tenido D^a Rocío. Por tanto, insisto, creo que es el peor de los Plenos el que han elegido, porque es donde más evidencia existe de la incoherencia de su discurso. Otra cuestión, es normal que la Federación Española de Municipios y Provincias respalde toda medida que suponga una mejor financiación de los Ayuntamientos que ha de dirigirla al Gobierno de España. La Federación Española de Municipios y Provincias tiene como finalidad velar porque el Gobierno de España haga su papel, igual que se supone, entre comillas, se supone, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León tenía que hacer lo mismo con la Junta de Castilla y León, y, por tanto, esa normalidad de la postura de la Federación Española de Municipios y Provincias no nos la puede achacar y traerla aquí como diciendo que estamos obligados a respaldarla. Es más, si me permite y yendo al fondo de la cuestión, me gustaría decir cinco cosas, en concreto. La primera, tengo que reconocer que es verdad que el actual sistema de financiación que procede del Estado, los ingresos que tenemos los Ayuntamientos, dependen muchísimo tanto del ciclo económico, como de la política tributaria del Gobierno. Lo reconozco y, por tanto, creemos que es un sistema manifiestamente mejorable. En eso no hay ninguna duda. Segundo, me gustaría decir que no es menos cierto que dicho modelo de financiación fue aprobado en diciembre de 2002, con Aznar como Presidente del Gobierno, Rajoy como Vicepresidente, Javier Arenas como Ministro de Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, como Ministro de Hacienda y siendo Presidenta, Rita Barberá de la Federación Española de Municipios y Provincias. Todos son nombres que nos suenan a todos los aquí presentes. Tercera cuestión, es que el Gobierno socialista de Zapatero nada más llegar, nada más empezar, tuvo que aprobar en el año 2005, un fondo complementario

de más de ciento veinte millones de euros para compensar la pérdida de ingresos derivados de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, a empresas de un determinado nivel de ingresos, una supresión que, como todos los aquí presentes sabemos, fue adoptada por Aznar como Presidente y con Montoro como Ministro de Hacienda. Cuarto, que aunque no les guste, si por algo se ha caracterizado el Gobierno de Zapatero ha sido por tomar un sinfín de medidas que han ido a satisfacer las necesidades de los Ayuntamientos. Les voy a dar algún dato, los ocho mil millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, que a Vds. no les gustan, pero que a los Ayuntamientos nos ha encantado a todos, porque solamente lo rechazaron cinco municipios, si no recuerdo mal, de toda España. El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad de 2010, cinco mil millones de euros, que fue aceptado por todos los Ayuntamientos, por todos. El mencionado Fondo de ciento veinte millones de euros para compensar la supresión del Impuesto de Actividades Económicas que he mencionado. Tres mil millones de euros que tiene el ICO a disposición de los Ayuntamientos para refinanciar la deuda municipal, tal y como viene contemplado en el RD 5/2009. Cincuenta millones de euros para un fondo especial para los Ayuntamientos de veinte mil habitantes. Eso también lo ha puesto el Gobierno de Zapatero, y ha triplicado de treinta y cuatro millones, a noventa y cinco millones de euros, la dotación para planes provinciales e insulares de cooperación, teniendo como destinatarios Diputaciones, Consejos, Cabildos, etc... Y quinta cuestión, que es conocida por todos, también nos guste o no, que el Ministerio de Política Territorial lleva meses negociando con el Partido Popular un borrador de la Ley Básica de Gobierno y Administración Local, cuyo anteproyecto quiere ser aprobado a corto plazo. Se está negociando en la actualidad. Sí señor. Dicho esto, que tiene que ver con el fondo de su moción, que es lo que hace o deja de hacer el Gobierno de España con relación a los Ayuntamientos, me gustaría decir dos cosas más o tres, referentes al papel que juegan en este apoyo necesario para los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas. La primera cuestión, que se supone que en consonancia con la Ley de Gobierno Local del Estado que el Gobierno está negociando con el Partido Popular, se supone que las Comunidades Autónomas deben elaborar sus propias leyes de régimen local, como sucede en Andalucía, en Extremadura, en Valencia o en el País Vasco, y no hay noticias de que en Castilla y León se esté haciendo nada, en ese sentido. Segunda cuestión, que siendo el sistema de participación en los ingresos del Estado manifiestamente mejorable, como he expuesto al principio de mi intervención, el problema que tenemos los Ayuntamientos castellanos y leoneses, es que no existe un sistema de participación en los ingresos de la Junta de Castilla y León, tal y como establece el artículo 142 de la Constitución y el artículo 55.3 del Estatuto en el que Vds. aparentemente no creen demasiado. Hay otras Comunidades Autónomas que sí que han dado pasos en ese sentido, como Andalucía y sí permite la participación de los Ayuntamientos de sus ingresos. Y, tercera cuestión, que es lo que creo que debemos valorar, creo que aquí estamos para defender los intereses de los palentinos y no para hacernos eco ni de mociones que nos mandan desde Génova, ni de directrices que diga el Presidente de la FEMP de que tenemos que hacer o dejar de hacer. Vamos a valorar cuál es la situación real del Ayuntamiento de Palencia y, por tanto, cuáles son las necesidades que tienen los palentinos, a la hora de buscar financiación y participación en otros ingresos. Voy a recordar que en 2009 el Ayuntamiento de Palencia recibió de la Junta de Castilla y León 8,7 millones de euros. Y Vds. dirán ¿eso es mucho o es poco? Del Gobierno de España recibió 33,4. Es decir, por cada euro que ha recibido de la Junta, este Ayuntamiento ha recibido 4 euros del Gobierno de España. Y esto que sucedía en 2009, para 2010 se agranda la diferencia, a pesar de lo dicho de que si el

Gobierno de España pone menos dinero a favor de los Ayuntamientos, porque de la Junta de Castilla y León está presupuestado que recibamos seis millones de euros en 2010, mientras que del Gobierno de España vamos a recibir veintisiete. Es decir, casi cinco veces más. Por tanto, y créame D^a Celinda, que estando totalmente de acuerdo en la necesidad que tenemos de mejorar la financiación de los Ayuntamientos, el problema de estas mociones estándar que se mandan y que no se mueven ni un solo párrafo y se distribuyen por todas las Comunidades Autónomas, suponiendo que sea exactamente igual la situación de Palencia que la de Trujillo, que la de Don Benito, que de un municipio insular, el problema que tiene es que aquí se obvia que el principal responsable de las necesidades y de las carencias que tienen los Ayuntamientos, es la Junta de Castilla y León, y en su moción no existe una sola referencia a la Junta de Castilla y León, por tanto, sinceramente, tal y como está redactada se equivoca en el destinatario de sus críticas y por eso vamos a decir no a su propuesta.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Intervenciones? Le ruego que lo haga brevemente.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Lo que es una incoherencia es la suya, D. Julio, permíteme que le diga que es una incoherencia total y absoluta. Cómo no vamos a presentarlo en cascada, esto no tiene nada que ver con el tema de Palencia, ni con Trujillo, ni con Salamanca, ni con nada. Es en general algo que mana del Parlamento para que todos los Ayuntamientos que, como todos sabemos, recibimos unos ingresos del Estado en función de la población. Por tanto, de lo que se trata es que la financiación local salga adelante. Que Vd. no quiere que salga adelante la financiación local, eso ya no es mi problema, ni el problema del Partido Popular ¿Pero sabe Vd. una cosa? ¿Sabe por qué se han tenido que meter estas mociones? Pues se lo voy a explicar. Porque el día que se estaba debatiendo esto en el Parlamento, el grupo socialista, su grupo, metió una enmienda tramposa, una enmienda donde quería que se llegara a un acuerdo transaccional para que no empezara esta financiación local a tener efectos, aunque se discutiera ahora, hasta el año 2012 ¿Qué es lo que pasó? Que todos los grupos del Parlamento rechazaron sistemáticamente y, además, por demagoga, esta enmienda ¿Y qué pasó? Pues que hubo que unirse y votar favorablemente porque se quedaba solo. Solo en un escenario, el partido que soporta y que apoya al Gobierno, en un escenario donde implica a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de España, era bastante duro y difícil de explicar. Por eso, porque como sabemos que Vds. son enormemente conscientes del problema, pero no quieren poner el dinero sobre la mesa, es por lo que tratamos de hacer fuerza a través de todos los Ayuntamientos. Vd. ha dicho aquí muchas cosas que hay temas que le voy a contestar y hay temas que no merece la pena. Vd. ha presentado aquí, dice que el día menos adecuado. Es el día correcto. Vd. lo que ha presentado aquí es una liquidación de un presupuesto que se muestra muy ufano diciendo que es que este Ayuntamiento está muy bien. Claro, esto es como en todas las familias, para que nos entienda, si hay unos ingresos y no se ejecuta porque no se gasta y no hacen Vds. lo que tienen que hacer, pues claro, tienen Vds. ahí. No. Tienen Vds. que ejecutar, y tiene Vds. que hacer las obras y tienen que hacer las inversiones que demanda la ciudadanía, que, además, esto es defender los intereses de todos los palentinos que, por cierto, gracias a la errática, desastrosa y nefasta política del Sr. Rodríguez Zapatero, ésta, como muchas provincias puede decir que tiene más parados que nunca, más familias que tienen problemas para llegar a fin de mes y más palentinos

que quieren que el Ayuntamiento les dé su apoyo en todos los temas. Por tanto, esto compete a Palencia, compete a la sociedad y compete a los palentinos, aunque Vd. diga lo que le parece y lo que quiera. Y le voy a decir algo más, ayer el Ministro de Fomento dio un golpe mortal a todas las infraestructuras. Pero sabe Vd. perfectamente que si nos han dado ocho mil millones de euros para el primer Plan E y cinco mil para el segundo, pues hete aquí que el Gobierno tiene que hacer un recorte de quince mil millones de euros que le han mandado hacer este recorte en gastos, la Unión Europea y el Sr. Obama, Vd. sí que tiene incoherencia, Vd. hoy ha puesto aquí de manifiesto que el año 2009 ha sido duro y difícil y cómo no ha llamado Vd. a los asesores de Moncloa para decirle que era un año malo, porque el Presidente del Gobierno se ha enterado ahora, se ha enterado en este trimestre. Anda que ya le podían haber mandado Vds. todo esto y nos hubiera hecho un favor a todos. Y, de acuerdo, que las Comunidades Autónomas tienen que hacer su trabajo, estoy totalmente de acuerdo con Vd., pero es otro tema, las Comunidades Autónomas tienen ya su parte del pastel, lo que aquí queremos es que los Ayuntamientos, después de treinta años, que seguimos recibiendo el mismo porcentaje de tributos cambie y se nos dé la posibilidad de tener exactamente una cantidad adecuada para esas competencias impropias de los Ayuntamientos que al final de cada año suman aproximadamente seis mil setecientos millones de euros. Y decirles, sinceramente, qué quiere que le pueda decir yo para convencerle. Vd. no va a hacer nada que no haya dicho ya, pero de verdad que va a ser un placer para mí pasado mañana, pasado mañana no, perdón, el martes, en la Comisión de Administraciones Públicas, en el debate con la Vicepresidenta, presentar lo bien y lo de verdad fantástico que son en coherencia el grupo socialista en toda España, porque donde el Partido Popular dice una cosa, Parlamento, Comunidad o Ayuntamientos, lo mantienen, Vds. dicen una cosa en un sitio y la contraria en otro. Así no hay manera.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por la intervención. Es un refrito de lo que ha pasado estos días en el Parlamento, pero leemos la prensa. Sí, es la síntesis, si lo prefiere. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, si la quiere utilizar.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Sí. Muy brevemente D. Julio, incoherencia la suya, porque si tantas dificultades tiene este Ayuntamiento, tampoco entendemos por qué no se suma a esta moción, que lo único que pide es que de una vez por todas los Ayuntamientos tengan la financiación que se merecen. Del Gobierno de España, es verdad, luego tendría que haber otras mociones que pidan que también la Junta de Castilla y León cumpla con su parte en esto de la financiación. Pero, como hay dos partes, por un lado está el Estado español y, por otro lado, la Comunidad Autónoma, en principio a quien le corresponde redactar estas leyes que se piden en esta moción es al Gobierno de España, al pleno del Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno, y entendemos que lo coherente si tan mal está este Ayuntamiento, si tantas dificultades tiene, sería apoyarlo, a no ser D. Julio, que a Vd. no le haga falta que le llegue más dinero de ninguna Administración, porque se contente y se conforme con lo que ya tiene. Nada más.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Se han dicho muchas cosas aquí que no tienen exactamente nada que ver con la moción. Primero, D^a Celinda, a mí me gustaría recordarle que no estamos en el Parlamento, en Madrid, y que me gustaría que si tiene

necesidad de hablar de esas cosas, que le dejen hablar allí, pida la palabra, intervenga, pero Vd. aquí, recuerde que no está en calidad de Diputada nacional, ni se va a ver con la Vicepresidenta, sino que se va a ver con alguien un poco más modesto, que es este humilde concejal y otros que estamos aquí enfrente, y, por tanto, se limite a defender los intereses de los palentinos. Antes de contestar al fondo de la cuestión déjeme decirle dos cosas. Están sistemáticamente hablando de si Zapatero, de si la crisis,... Ya sé que no les gusta y se lo voy a repetir, la competencia en materia de empleo la tiene la Junta de Castilla y León, por eso... Vamos a ver, si es muy sencillo, la Junta de Castilla y León no tiene competencia en materia de defensa, y por eso no hay un Consejero de Defensa, pero como tiene competencia en materia de empleo, tiene un Viceconsejero de Empleo, que es el Sr. Ariznavarreta. Por tanto, vamos a ver si somos un poco claros, y como es responsable y tiene la Consejería de Economía y Empleo, que es titular el Sr. Tomás Villanueva, y como hay un Viceconsejero de Empleo y una Consejería de Economía y Empleo y el Estatuto dice, aunque no les guste, que la Junta tiene competencias en materia de empleo, déjeme recordarle una cosa, que en el último año, y puede echarle un vistado, ¿sabe cuál es la Comunidad donde más ha crecido el paro registrado juvenil? ¿Sabe cuál es la Comunidad Autónoma donde los últimos doce meses más ha crecido el paro de los jóvenes? Castilla y León. Y eso es porque no está haciendo bien su papel la Junta de Castilla y León, y, por tanto, dentro de Castilla y León está Palencia, y, por tanto, se ve afectada por esa inacción de la Junta. No me hable de incoherencia y no me hable de que el Partido Popular es coherente. Podemos sacar un montón de temas, puedo sacar el tema del agua, el tema del blindaje. Desde luego que su discurso no es monocorde para nada. En cualquier caso, y por no alargarme más, dadas la horas que son, le vuelvo a recordar al Partido Popular que si realmente quieren defender los intereses de los palentinos y lo que no quieren es seguir el cuento a las mociones, insisto, que sacadas de forma sistemática que las mandan desde Madrid, lo que tienen que hacer es adaptar las mociones a las reales necesidades de los palentinos, cuya obligación tenemos nosotros que defender. Y los palentinos necesitan, a través de este Ayuntamiento una mejor financiación, una mejora del sistema en la financiación estatal y que exista, porque no existe un sistema de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que es lo más importante, como Vds. lo obvian, ése es el motivo por el cual nosotros no lo hemos apoyado. Y, por último, para cerrar, tanto que critican el Plan E, tanto que nos están diciendo, a mí me gustaría que la próxima rueda de prensa que den digan que no les gusta el Centro Social de San Antonio, que hemos hecho con el Plan E, que no les gusta todas las obras que hemos hecho, o que no le gusta la escuela infantil que hemos hecho en la zona sur. Digan que no les gusta y así son coherentes totalmente.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no sé si tiene el uso de la palabra, en el Parlamento ya sé, pero aquí somos más humildes y solemos pedir la palabra... Por eso digo. Como he sido... pero tenía cierta presencia. Escucho a alguna que todavía tiene ganas de hablar, probablemente ahora pueda tener capacidad para hablar más, no fuera de... Estaba fuera de tiempo.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (10) e IU (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PSOE (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Palencia, para la retirada de símbolos franquistas de las vías públicas y del callejero de la ciudad de Palencia y de las medallas y títulos honoríficos de la ciudad concedidos a personajes de la Dictadura.

Sale del salón de Plenos el señor concejal, D. Isidoro Fernández Navas (PP), siendo las 21'32 h.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El artículo 15.1 de la Ley de la Memoria Histórica, relativo a símbolos y monumentos públicos, dice textualmente que:

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

A pesar de que hace ya más de dos años de la entrada en vigor de esta Ley, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2007, nada se ha hecho aún en este Ayuntamiento para dar cumplimiento a este artículo.

Así, seguimos encontrándonos en calles de nuestra ciudad con placas que recuerdan el pasado franquista de nuestro país, que en muchos casos contienen símbolos que claramente identifican al bando de los “vencedores” de aquella sublevación militar (como el yugo y las flechas) y que incluso “conmemoran” los logros de aquella funesta etapa de la historia de este país.

Y lo es que es peor, quedan aún en el callejero de nuestra ciudad nombres que recuerdan y exaltan aquellos tiempos.

Muy recientemente la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia ha finalizado un completo y exhaustivo estudio del callejero franquista aún existente en nuestra provincia y en la ciudad de Palencia, estudio que han hecho llegar a todos los Ayuntamientos y partidos políticos.

En ese estudio se mencionan en concreto cuatro calles de nuestra ciudad cuya nomenclatura constituye aún hoy una exaltación de la sublevación militar de 1936, tanto de algunos de sus participantes, como incluso de hechos o “batallas” cruentas llevadas a cabo por los sublevados y cuyo solo recuerdo debería repeler a cualquier demócrata.

Tales calles son:

- Calle Conde de Vellellano, ministro franquista entre 1951 y 1957, presidente del Consejo de Estado durante la dictadura franquista y procurador de las cortes franquistas desde 1949 hasta su muerte.

- Calle Ricardo Cortés, miembro del grupo de conspiradores que preparó en nuestra provincia y ciudad la sublevación contra el gobierno democráticamente elegido de la II República y sus legítimos representantes en Palencia.
- Calle Hermanos López Francos, falangistas que en la noche del 18 de julio de 1936 sembraron el terror en las calles de la capital y al día siguiente “volvieron a Boadilla del Camino al mando del capitán don Vicente Lobo declarando el estado de guerra”.
- Calle Santa María de la Cabeza: en alusión al asedio que sufrió el Santuario del mismo nombre en Andujar (Jaén) durante ocho meses por las tropas sublevadas.

Es imprescindible que desaparezcan con urgencia semejantes “homenajes” a personas y hechos cuyo recuerdo ha de quedar relegado a los libros de historia, pero no pueden merecer un lugar de honor en nuestro callejero.

Es además, como bien dicen los autores del estudio mencionado, un ejercicio de salud democrática y de responsabilidad retirar cuanto antes la Medalla de Oro de esta ciudad en su día otorgada a personajes como el dictador Francisco Franco, Antonio Ángel Abella Martín, Víctor Frago del Toro o Fernando Herrero Tejedor; habrá además de revocarse el nombramiento como hijo adoptivo de la ciudad a Jesús López Cancio.

Dado que todo lo ya mencionado es una exigencia no solo de justicia histórica para con las víctimas de la sublevación, la guerra y la posterior dictadura, sino además de obligado cumplimiento tras la promulgación de la Ley de la Memoria Histórica, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone que el Pleno del Ayuntamiento de Palencia ACUERDE:

1º.- Iniciar inmediatamente todos los trámites necesarios para que en el plazo de dos meses se pueda traer a aprobación a este mismo Pleno:

- a) El cambio de nombres de las cuatro calles mencionadas en el cuerpo de esta moción.
- b) La retirada de las medallas de oro de la ciudad otorgadas a las personas aludidas en esta misma moción, ninguna de las cuales es merecedora de tal distinción en un Ayuntamiento democrático.
- c) La revocación del nombramiento como hijo predilecto de la ciudad de Palencia al mentado Jesús López Cancio.

2º.- Retirar en el mismo plazo de dos meses de las fachadas y vías públicas cuantos símbolos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, queden aún en las vías públicas de la ciudad de Palencia, y en el caso de hallarse los mismos instalados en propiedad privada instar por escrito a los propietarios a retirarles o cubrirles de forma que no sean visibles desde la vía pública.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Quiero recordar aquí que en diciembre del año 2007 entró en vigor la Ley de la Memoria Histórica, cuyo artículo 15 establece que las Administraciones públicas tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos y menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Muy recientemente la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, ha finalizado un completo y exhaustivo estudio del callejero franquista que aún existe en nuestra provincia y en la ciudad de Palencia. Estudio que han hecho llegar a todos los Ayuntamientos y partidos políticos de esta provincia. En ese estudio se mencionan, en concreto, cuatro calles de nuestra ciudad, cuya nomenclatura constituye aún hoy una exaltación de la sublevación militar de 1936, tanto de algunos de sus participantes, como incluso de hechos o batallas cruentas llevadas a cabo por los sublevados y cuyo solo recuerdo debería repeler a cualquier demócrata. Tales calles son la calle Conde de Valledano, calle Ricardo Cortes, calle Hermanos López Francos y la calle Santa María de la Cabeza. Entendemos que deben desaparecer de nuestro callejero nombres que recuerdan estos hechos. Y, además, como bien dicen los autores del estudio, un ejercicio de salud democrática y de responsabilidad sería también retirar cuanto antes la medalla de oro de esta ciudad, en su día otorgada a personajes como el dictador Francisco Franco, Antonio Ángel Abellán Martín, Víctor Frago del Toro o Fernando Herrero Tejedor, además de revocarse el nombramiento como Hijo Adoptivo a Jesús López Cancio. Todo esto no sólo es una exigencia de la Ley y de justicia histórica para con las víctimas de la sublevación, la guerra y la posterior dictadura, sino que entendemos que de salud democrática para nuestro Ayuntamiento. Por todo ello, entendiendo que no se puede hacer de hoy para mañana, proponemos que se acuerde iniciar los trámites necesarios para que en el plazo de dos meses se pueda traer a aprobación en este mismo Pleno el cambio de nombre de las cuatro calles mencionadas, la retirada de las medallas de oro de la ciudad a quienes he mencionado y la revocación del nombramiento como Hijo Predilecto de la ciudad al mentado Jesús López Cancio. Y, en segundo lugar, proponemos que se retiren, en este mismo plazo de dos meses, de las fachadas y vías públicas cuantos símbolos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, queden aún en las vías públicas de la ciudad de Palencia y en el caso de hallarse instaladas en propiedad privada, que este Ayuntamiento inste a los propietarios a retirarlas o cubrirlas de forma que no sean visibles desde la vía pública. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por el grupo popular D. Guillermo... D. Santiago, perdón, es que había levantado también y no sabía. D. Santiago, disculpe, habían levantado los dos a la vez.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Es curioso, siempre me confunde Vd. Vaya por delante, como imagino todos los presentes, respetamos el conjunto de las leyes que conforman el marco jurídico por el cual nos regimos, incluida la Ley en que Vd. basa sus peticiones. Dicho esto, cada uno de los concejales de este Ayuntamiento, presentes aquí, cada uno con su ideología, su preparación, su mejor o peor actitud para el trabajo, defendemos o trabajamos para que los palentinos tengan una ciudad más digna cada día, crear condiciones favorables que aumenten las oportunidades laborales, en definitiva, servir a los palentinos, para esto nos han elegido. Oiga Vd. ¿Con la que está cayendo nos viene con todo

esto? Se me ocurre decirle muchas cosas, quizás me quede con la falta de oportunidad por su parte ¿En qué mundo vive Vd.? ¿Vd. cree que con esta moción ahora defiende los intereses de los palentinos que la votaron y los que no la votaron? Sinceramente ¿resolverá su moción algún problema actual? Las encuestas que relatan periódicamente los principales problemas de los ciudadanos, dicen que estos son el paro, la delincuencia, la vivienda, el terrorismo y los políticos. Oiga, los ciudadanos nunca han reconocido como problema lo que Vd. solicita en la moción. Quizás con mociones con ésta los españoles pierden la confianza en sus políticos, o en algunos políticos, ya que, sin ir más lejos, dentro de su formación hay personas con inquietudes municipales claras y concretas. La historia es la historia. Vd. quiere intervenir en la historia y eso también constituirá historia ¿Hasta qué punto beneficia a los ciudadanos? Pues no sé. Quizás beneficie a los que se les ocurrió la idea de cambiar esta historia y, por supuesto, sus motivos tendrá. Es negocio, hay subvenciones millonarias del Gobierno para este fin. Es una cortina de humo. Quizás. Hoy, por lo menos, estamos hablando de ello en vez de tratar problemas que realmente sí afectan a los ciudadanos, como es el recorte en el sueldo de los funcionarios, la congelación de las pensiones, o la disminución de las prestaciones sociales. Creo que los intereses generales y lo que los ciudadanos piden a sus políticos va por ahí. A ver si Vd. y su grupo político despiertan de una vez. Es impresentable que después del anuncio del Presidente del Gobierno socialista, compañero de los señores que tienen Vds. sentados en la derecha, del recorte más bestial en el sueldo de los funcionarios, de la congelación de las pensiones y de la mentira día antes del anuncio que nunca tocaría las prestaciones sociales, venga Vd. hoy, a este Pleno, con estas peticiones. Pregúntele Vd. hoy mismo a algún palentino qué le parecería que con sus impuestos el Ayuntamiento destinase fondos para esta labor. Como mínimo la mandan a casa y si coincide con el palentino en paro, que yo le pregunté al salir del Pleno anterior qué le parecería que creásemos una Comisión propuesta por Vd. para resolver sus problemas económicos. A lo mejor la manda un poco más lejos. Vd. ha calculado el coste económico de su propuesta a los particulares y empresas ubicadas en dichas calles, sin mencionar los trastornos que originaría ¿Se da Vd. cuenta que el cambio que propone representará un nuevo impuesto en las economías de los pequeños y medianos empresarios y los profesionales liberales afectados por la nueva denominación de calles? En este Ayuntamiento existe una Comisión de Participación Ciudadana que hasta donde yo conozco es la reglamentariamente capacitada para abordar estos temas ¿Por qué se trae esto al Pleno sin pasar por ella? Sr. Alcalde, a Vd. que se le llena la boca de participación y consenso ¿Dónde está aquí la participación? En la citada Comisión están representados muchos colectivos de la ciudad que, además están afectados por este cambio ¿Por qué no se les escucha? ¿Para qué sirven las asociaciones de vecinos, sólo para que organicen fiestas en los barrios? Por qué no se les informa, por qué no conocemos su opinión? Algunos, D^a Rocío venimos al Ayuntamiento de Palencia para aportar o intentar aportar ideas y trabajo; otros ideologías.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo, D. Santiago no puedo decir a Izquierda Unida que presente o no presente la moción. Soy muy demócrata, no sé si otro grupo lo puede hacer, hasta ahí llegamos. Sólo faltaba que a Vd. le dijera la moción que tiene que presentar o a Izquierda Unida. Ahí si que no ha estado Vd. nada acertado. Tiene la palabra, por el grupo socialista, la primera Teniente de Alcalde.

D^a ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: La moción que presenta el grupo de Izquierda Unida, consta de tres apartados. Por un lado, en la introducción hace afirmaciones que, a mi juicio, son absolutamente gratuitas, ya que no se puede decir que en este Ayuntamiento, en más de dos años de vigencia de la Ley de la Memoria Histórica, no se ha hecho nada. Le voy a refrescar la memoria, aunque no era Vd. quien representaba a Izquierda Unida en el año 1999, año en que asumimos la responsabilidad de gobierno de esta Institución. A los cinco meses, es decir, en noviembre de 1999, iniciamos el proceso de recuperación de los nombres tradicionales de las calles, que hasta ese momento lo ocupaban personajes relacionados con la dictadura franquista. Para llevar a cabo este proceso se creó un Comité de Expertos, con un perfil absolutamente plural, donde el prestigio y la profesionalidad de todos sus miembros estaba y está fuera de toda duda. Aprovecho, haciendo un paréntesis, para agradecer, una vez más, el trabajo realizado, en su día, por el mencionado Comité. El trabajo culminó con la aprobación, en el Pleno del 20 de enero del año 2000, de la propuesta de retirar los nombres relacionados con el franquismo, en un total de veinticinco calles. Anteriormente a este proceso se retiró el nombre del colegio público denominado Francisco Franco, dándole el nombre de la pedagoga palentina Sofía Tartilán, personaje olvidado o ignorado por la historia hasta ese momento. Se ha retirado la placa que existía en la antesala de la Alcaldía y que homenajeaba a Franco y de todo esto hace once años ¿Cómo se atreve a afirmar que este Ayuntamiento no ha hecho nada? En estos años han sido numerosos los Ayuntamientos que se han interesado sobre la metodología empleada en este proceso, siendo considerado el mismo como una buena práctica. Efectivamente, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, nos ha remitido un escrito en el que insta a retirar del callejero los nombres Conde de Valledellano, Ricardo Cortes, Hermanos López Francos y Santa María de la Cabeza, ya que, según sus investigaciones, están relacionados con la sublevación franquista. Voy a justificar la permanencia en el callejero por las siguientes razones. Conde de Valledellano y Ricardo Cortes, permanece a petición de los miembros del Comité de Expertos, según consta en el acta firmada con fecha 23 de noviembre de 1999, donde dice, y leo textualmente, “se aconseja el mantenimiento de los nombres, ya que se refieren a políticos palentinos” Este acta está firmada por unanimidad. Santa María de la Cabeza se consideró que al llevar el nombre de una santa y al no mencionarse el santuario, objeto de un episodio bélico, podría permanecer en el callejero. Hermanos López Francos, según nuestro archivero, el nombre no se dio como reconocimiento a su adscripción política, sino que fue como reconocimiento y a petición del propietario de los terrenos que ocupan dicha calle, ya que facilitó la adquisición de los mismos por parte del Ayuntamiento para la apertura de la calle. El acuerdo de dar dicho nombre fue tomado en el Pleno del 21 del 11 de 1958. En el segundo punto de su moción insta a retirar escudos, insignias, placas, etc..., de la vía pública; asimismo solicita instar a los propietarios cuando estén instaladas en espacios privados. La verdad es que en la vía pública de Palencia, salvo que alguien haya descubierto lo contrario, no hay constancia de que exista ni un solo símbolo. No sé si en alguna propiedad privada existe, pero si es así, desde luego no le compete al Ayuntamiento, en ningún momento, actuar y dirigirse, ni siquiera, a esos propietarios para que la retiren, no sé de quién será la competencia, pero, desde luego, de este Ayuntamiento no. Estamos de acuerdo en la retirada de los honores y distinciones que en su día se concedieron a Francisco Franco. No puede ser de otro modo, puesto que, además, Ayuntamientos de toda índole, tipo, color e ideología, a lo largo de todo este tiempo, han ido llevando a cabo esta actuación. Respecto al resto de los nombres propuestos se condiciona a contrastar otras investigaciones y estudios para conocer si fueron

actores principales o actores secundarios. Iniciaremos a la mayor celeridad el proceso para la retirada de todos los honores y distinciones al mencionado Francisco Franco, tal y como lo solicita la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: D. Santiago, para Vds. nunca es el momento, nunca es oportuno y nunca es un problema la retirada de nombres franquistas de las calles o la retirada de medallas. Yo lo entiendo perfectamente, entiendo su postura y no voy a entrar en más discusión con Vd. Pero, mire, hay otros ciudadanos y ciudadanas a los que sí nos importa, sí nos afecta, sí nos parece un problema y algunos y algunas incluso les parece lamentable tener que pasar todos los días por calles que llevan los nombres de quienes fueron los torturadores de sus familiares. Entiendo que eso Vds. no lo entiendan porque no les pasa, qué le vamos a hacer, cada uno tiene la historia que tiene. D^a Isabel, efectivamente, hubo un Comité de Expertos, cuyo trabajo es encomiable, que consiguieron cambiar el nombre de veinticinco calles en esta ciudad, pero las cosas, yo entiendo, que no son inmutables, ni para toda la vida, por suerte. Además hablando de lo que estamos hablando, las investigaciones han seguido y un grupo de investigadores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia ha considerado que todavía quedan cuatro calles en Palencia que deberíamos cambiarles el nombre e Izquierda Unida está de acuerdo con esta propuesta, con independencia de que aquel Comité de Expertos, en su día, entendiera que no era necesario. Como digo, nada es inmutable. Respecto a las placas, sí quedan aún placas en nuestra ciudad que recuerdan aquellos tiempos, visibles desde la vía pública, aunque estén en fachadas de particulares, evidentemente, no están en edificios públicos y, por eso, la propuesta era que les instemos a retirarlas o a cubrirlas de forma que no sean visibles. En cuanto a las medallas, entendemos que, igual que he dicho antes con respecto a las calles, es una propuesta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, que suponemos que ha investigado adecuadamente los nombres de estos señores y, por eso, propone a éstos y no a otros que también tendrán la medalla de oro de la ciudad de Palencia. Y lo mismo con respecto al hijo adoptivo que en aquellos tiempos se nombró a Jesús López Cancio. Miren, no es un capricho, entendemos que si la Asociación lo pide, lo pide por algo, y que los que firman el estudio son historiadores de reconocido prestigio que se han dedicado a investigar y a estudiar este tema. Por eso, incluimos en nuestra moción esos tres puntos, como Vd. decía. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Pormenorizando las calles que se piden en la moción para que se cambien de nombre, estamos de acuerdo con parte del discurso que ha dado la concejala de Participación Ciudadana. Nosotros también estamos en posesión de la documentación, por ejemplo, la que refiere a la calle López Francos, el escrito que han hecho los familiares refiriéndose al porqué de la denominación de la calle. La calle Conde de Vallengano, este señor fue alcalde de Madrid entre el 24 y el 27, y ministro entre el 51 y el 57. Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro, y nunca mejor dicho, de San Isidro Labrador, en una provincia donde existe mucha agricultura, creo que la gente le hace más referencia a la mujer de San Isidro que al Monasterio de Santa María de la Cabeza. Ricardo Cortes, fue víctima de la mención de su nombre en la obra Resurgir y después respecto al Reglamento de Honores y Distinciones, revisando el Reglamento no está contemplada la retirada de honores y distinciones en dicho Reglamento, por lo tanto, técnicamente habría que modificar el Reglamento. Nada más.

D^a ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Independientemente de lo que diga el Reglamento de Honores y Distinciones, este equipo de gobierno tiene potestad para poder llevar a tomar el acuerdo que se plantea en la moción, buena prueba de ello que se pueda hacer es que en otros Ayuntamientos de diferente color político y como un Ayuntamiento emblemático, el Ayuntamiento de Madrid hace muy poco tiempo, hace un mes, dos meses, retiró todos los honores y distinciones que en su día le concedió la ciudad a Francisco Franco y, además fue, por unanimidad, y a propuesta de los tres grupos políticos. Es decir, que eso ya se ha hecho y, por lo tanto, no hay nada que lo impida. Insisto, en que lo vamos a hacer. Decir que si el Comité de Expertos llevó a cabo un estudio profundo, exhaustivo, porque, además, en esa Comisión o en ese Comité había historiadores, periodistas, de diferentes perfiles, incluso profesionales, consideró esos cuatro nombres que ya no es el que Palencia esté tomada por nombres de calles que no deben de existir, al final son flecos, parece ser que ya no es tan grave como parecía al principio, que son flecos, pero si consideraba ese comité que estas personas o estas calles deberían permanecer por las razones o argumentos que aquí se han leído, desde luego, yo creo que en aras al respeto, al trabajo realizado, al esfuerzo realizado y que en el imaginario popular no hay conciencia, ni consciencia, de que esas personas representen o correspondan a lo que aquí se ha dicho, estoy de acuerdo en una cuestión, porque hay otros estudios, creo que los que son expertos en estos temas y yo no lo soy, en casi nada, pero en esto menos, saben que cuando se debe dar carta de naturaleza a algo, no se debe solamente basar en una investigación, tienen que contrastarlo con otro tipo de investigaciones. Efectivamente, el libro “Resurgir” menciona el caso de Ricardo Cortes. Hace una serie de consideraciones sobre su pertenencia o no a ciertas actividades por su ideología. Sin embargo, ahora mismo hay una tesis doctoral por ahí y otros estudios en los que la figura de Ricardo Cortes, entre ellos un trabajo que ha hecho José M^a Palomares, que es un catedrático de la Universidad de Valladolid, y creo que Domingo García Ramos, en el trabajo que llevó a cabo en su día, también, que en nada se ajusta a lo que dice este otro. Insisto, en que para poder plantearlo como un dogma tiene que ser contrastado. De ahí la propuesta que hemos hecho. Que sí, que estamos de acuerdo, y se va a hacer, en cuanto a la figura de Francisco Franco, retirar todos los honores y distinciones que la ciudad, en su día, le concedió, no así en el resto de los nombres que se proponen, insisto en el argumento. Y para terminar, quiero decirles que lo que ha sucedido en nuestro país, nuestra triste historia de este país, podíamos considerarlo como una tragedia griega, una gran tragedia griega, donde hubo actores principales, actores secundarios, coro y público. Público que en algunas cosas aplaudió y público al que al no compartir la representación se les echó del teatro. Creo que es suficientemente clarificador para que no se hagan más interpretaciones sobre el tema. Decir también que reiterando, una vez más, ese compromiso de retirada de los honores y distinciones de la figura de Francisco Franco, no apoyamos la moción, porque consideramos que con las actuaciones llevadas a cabo hace once años, insisto lo de once años, y con el acuerdo tomado esta noche, queda sobradamente cumplido el artículo quince de la Ley de la Memoria Histórica.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IU (1), registrándose veintidós votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (9), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ③ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para la remodelación integral de la Plaza Cervantes y construcción e aparcamiento subterráneo.

Se reincorpora a la sesión el señor concejal, D. Isidoro Fernández Navas (PP), siendo las 21'55 h.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Contar con plazas públicas de calidad y en buen estado, representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida en las ciudades, a la vez que impulsan de forma notable la opinión y evaluación que los visitantes realizan de nuestra ciudad.

La rehabilitación y adecuación de estos lugares contribuye a mejorar el entorno, además de fomentar el desarrollo de la comunidad, ya que representan espacios de encuentro, expresión e interacción social, impulsando la convivencia entre vecinos.

Nuestra ciudad, al igual que ocurre con los parques y zonas verdes, cuenta con un buen número de plazas y zonas públicas en las que, en algunos casos no es suficiente la conservación y mantenimiento regular que son propios de estos espacios, sino que son necesarias obras de remodelación y mejora.

En muchos casos no basta con reponer luminarias, instalar juegos infantiles, bancos o todo tipo de mobiliario urbano, dado que existen algunas plazas en Palencia que requieren de otras actuaciones en forma de remodelación integral y por ello, de mucho más calado e importancia.

Este tipo de actuaciones vienen a ser más necesarias todavía en aquellas plazas que forman parte del casco viejo y que son espacios emblemáticos y representativos de nuestro patrimonio y por lo tanto escaparate para todos los visitantes que se acercan a nuestra ciudad.

Uno de los ejemplos de estos espacios susceptibles de mejora y acondicionamiento lo encontramos en la Plaza de Cervantes, la cual, desde su construcción, apenas ha variado, tanto en su concepción y diseño, como en su ornato y estética. En dicha plaza, por su localización, al lado de la Catedral de Palencia, se hace aún más necesaria una remodelación a fondo.

En cuanto al tráfico de vehículos, es innegable que esta zona soporta un importante tránsito de circulación con los problemas añadidos de aparcamiento que ello ocasiona, tanto a los residentes del lugar, como a quienes visitan esa zona histórica de la ciudad.

En la actualidad, existe un aparcamiento en la zona sur (Pío XII), otro en la zona este (Abilio Calderón) y otro pendiente de ejecutar por ADIF en la zona norte (junto a la estación de Renfe), que ya propuso el pasado año mediante moción el Grupo Popular Municipal.

El propio Sr. Alcalde hace escasamente dos meses (pleno de 18.3.10), consideraba necesaria la ejecución de un aparcamiento subterráneo, “en una zona cercana a la plaza de León”, manifestando que “la empresa promotora estaba estudiando su viabilidad económica”.

A este respecto, parece razonable concluir que la zona oeste de la ciudad demanda un aparcamiento subterráneo que pueda absorber el tráfico de esta zona del casco histórico y satisfaga las necesidades ciudadanas que día a día van en aumento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular eleva para su debate en el próximo Pleno la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Palencia inicie los trámites administrativos para la elaboración de un proyecto de remodelación integral de la Plaza de Cervantes en Palencia que incluya la construcción de un parking subterráneo.
- Que la contratación del proyecto se realice en el actual ejercicio económico, con el compromiso de que la ejecución de la obra tendrá lugar en el bienio 2011-2012.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: A nivel monumental Palencia tiene unos problemas, a nivel de ciudad, tiene unos problemas que hay que solucionar. Si se traza un eje transversal de la ciudad que empieza en San Lázaro y acaba en Puenteillas y en el río, ése es el eje artístico más importante de toda la ciudad. Por lo tanto, se le debe dotar de aparcamientos para facilitar el hacer esta ruta a cualquiera de los usuarios palentinos. Además, existe un interés por la iniciativa privada en la ejecución de aparcamientos, según nos ha manifestado el Alcalde. Y, por otra parte, hay uno sur en Pío XII, otro en Abilio Calderón en el este, otro en el norte, que está previsto junto a la estación y falta el del oeste para servir al casco histórico. En este aparcamiento de la plaza Cervantes dicen que podrían caber unos 260 coches. El sistema es un sistema corto, un sistema yo no sé en qué se ha basado, porque es el tradicional. Yo deseo y solicito que, precisamente, se empleen sistemas robotizados para poder llegar a triplicar ese número de plazas de aparcamientos. En todo caso, la normativa del Plan General y la normativa comunitaria, dice que los estacionamientos tendrán un número mínimo que sólo puede ampliarse, no reducirse. En las legislaciones autonómicas se exige desde una plaza por vivienda a dos y en Castilla y León dos plazas por cada 100 m² edificables, además, el aparcamiento con los sistemas que hemos dicho actuales, robotizados, semiautomáticos, instalado y mantenido por IPS, se podría triplicar y facilitar todo eso. Y, por otra parte, es importante incorporar a la red existente el coche eléctrico. Vds. mismos lo han votado y han hecho mociones en otros sitios como Valladolid, y a nosotros nos parece bien, no pasa nada, se puede hacer y se debe hacer y donde menos molestan al tráfico es precisamente en esos aparcamientos. Por eso esta forma de propuesta de remodelación de la plaza no es sólo sostenible, sino rentable. Por otra parte, queremos hacer también mención que se han suprimido muchas plazas de aparcamientos con los carriles bici, en otras ciudades se han llegado a suprimir, por ejemplo, en Sevilla se habla de nueve mil aparcamientos, y aquí se habla de seiscientos aparcamientos. Y a nivel de plaza las modificaciones que ha sufrido esa plaza han sido muy breves, por una parte, Marcelo de Manuel hizo el cañón de los años 60, sin que se haya hecho otra remodelación de importancia en la plaza, pero cuando se sacó el concurso de

ideas para las Edades del Hombre, se había propuesto entonces, ya, un aparcamiento junto a la Catedral. La plaza de Cervantes tiene varios problemas. Primero, una circulación rodada incómoda, con curvas en ángulo recto, falta de visión en la calle San Antolín. Es incómoda de aparcar porque coexisten dos diferentes tipos de aparcamientos, unos en batería y otros en línea, que uno no sabe a qué atender. La visión que se tiene de la Catedral promovida a monumento artístico desde 1929 por Francisco Simón Nieto, incluso para los palentinos, es siempre superior la del otro lado de la Catedral, a la de este, la de la puerta de los reyes o la puerta de San Juan, y, además, existen demasiados objetos que dificultan la vista, la visión de toda esa fachada de la Catedral. Incluso yo diría que hay demasiados colores y texturas en las casas de la calle Asterio Mañanós, donde está el bar Cervantes, la tienda de pinturas, todo eso. Y, además, está por defecto, sin resaltar de forma suficiente, el edificio del siglo XVI rehabilitado en San Bernabé, obra del Cardenal Mendoza. Por eso, la oportunidad de esta plaza para hacer, además, unas plantas de aparcamiento para residentes con convenio, además, hacer una plaza de baja vegetación para redescubrir el arco de la Puerta de los Reyes, el único que tiene un parteluz. Por otra parte, también es importante el resalte visual del edificio del Cardenal Mendoza y la ocultación de las casas y plantas bajas de la calle Asterio Mañanós, a través, y proponemos una cortina vegetal que entonces Vds. nos dijeron que se debía suprimir, que aquello no les parecía bien en la moción, si la hubiéramos tenido se podía haber aprovechado. Y, por otra parte, es necesario y fundamental unos muebles urbanos bajos para producir una visión completa y artística del más importante monumento que tenemos en Palencia. Luego, también es trascendente el que demos una oportunidad a todos esos eventos que hay cercanos como son los de la Huerta del Obispo, la Plaza de la Catedral, pero siempre debemos respetar y cuidar, precisamente, el panorama arqueológico que se puede descubrir allí dentro. Por eso, es bueno que el sistema de aparcamiento sea robotizado, porque hay que ejecutar un perímetro de hormigón y a partir de ese primer hormigón, esa gran caja, se puede hacer todo lo que queramos por dentro, incluso respetar esos yacimientos que posiblemente salgan. Solamente quiero decirles que está así en el programa del PSOE. Nada más.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Este afán porque todo lo que lleva mucho tiempo hay que cambiarlo. A veces no hay que cambiarlo, otras veces sí. Yo ya no sé a qué atenerme, hay cosas que no hay que cambiar porque son historia, pero la plaza de Cervantes ahora no nos gusta, parece ser. No sé si lo sabrá Vd. pero la plaza de Cervantes mantiene unos jardines tipo francés, que son los únicos que existen en Palencia de ese tipo. Mire, en época de Marcelo de Manuel ya se cargaron todos los árboles que había delante de la Catedral. Ahora pretende Vd. cargarse los árboles que hay en la parte de atrás. Parece que la gente que vive en esa zona no tiene derecho a tener una sombra a la que sentarse en verano para que puedan Vds. admirar mejor los monumentos. Desde luego, Izquierda Unida nos vamos a oponer a que se tale ni un solo árbol de esa plaza. Entendemos que es una plaza muy bien conservada, en muy buenas condiciones y que en, absoluto, necesita que se talen todos los árboles para mejorar no sé qué visiones de no sé qué monumentos. Los monumentos se pueden apreciar perfectamente con árboles incluidos. Y respecto a la construcción de un aparcamiento, mire, el aparcamiento de Pío XII, debe estar como a diez minutos andando de la plaza de Cervantes, diez minutos, y, a lo mejor, exagero, y está vacío habitualmente. No me parece a mí que decirle a un turista que tiene que andar diez minutos para llegar a la Catedral, sea pedir mucho, sobre todo, si tenemos en cuenta que antes de llegar a la Catedral podrá pasear toda la

calle Mayor que es de lo poco monumental que queda en nuestra ciudad que ver. Esto es Palencia, no es Madrid, no es Barcelona, no es una gran ciudad. Y no necesitamos tantos aparcamientos. Lo que sí necesitamos son aparcamientos a las afueras de la ciudad, no en el centro, justo al lado de la Catedral, no necesitamos que los turistas vengan, aparquen junto a la Catedral y se marchen corriendo, necesitamos que puedan pasear Palencia, que tengan sitios donde dejar sus coches fuera del casco urbano, fuera del casco antiguo y, desde luego, fuera de lo que son los entornos de la Catedral. Entendemos que en absoluto es una necesidad de la ciudad. Ahora mismo, ni remodelar la plaza de Cervantes, ni, desde luego, construir un aparcamiento más justo en esa zona de la ciudad. Nada más.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Simplemente decir que, probablemente no sea el mejor momento para hacer una propuesta de este tipo, evidentemente porque, primero, no está prevista, y, segundo, porque los costos de inversión serían espectacularmente altos y complicados. Entendemos que, probablemente a futuro, se podría plantear una visión de la plaza de otra forma. Es cierto que la cortina de árboles es necesaria, quizá para aislar un poco la vista de la Catedral, y también decir que muy probablemente hay dos cuestiones que serían cuestiones a tener en cuenta. Primero, que si una vez existió Pallantia y parece que sí, esa zona muy probablemente al lado de la cual han surgido restos arqueológicos de todo tipo, clase y condición, desde viviendas, hasta mosaicos, pasando por si los enteros con piezas, etc..., pues muy probablemente se convertiría, sencillamente, en un lugar para excavaciones posteriores, porque sería muy difícil hacer nada por el estilo. Pero hay otro tema que creo que Patrimonio pondría alguna objeción, como es que cualquier actividad de tipo constructivo conlleva trepidaciones, golpes, trepanaciones, al lado de un monumento que tiene unas características de fragilidad importantes. Muy probablemente nos encontraríamos también con la no precisamente colaboración de la Junta de Castilla y León para hacer un tema de ese tipo. Eso sería una cuestión a futuro y demás. En cualquier caso decir que muy probablemente hay otra cuestión que es relevante. Parece que la lógica de los cascos históricos no es llenar de coches los cascos históricos, sino sacarlos a su perímetro, los automóviles. En ese sentido, parecería más lógico que en ese proceso de peatonalización selectiva, si se quiere llamar, que se va haciendo a lo largo del tiempo de lo que es el casco histórico, sería más aconsejable, más acorde con los planteamientos que se hacen en otros muchos lugares el sacar los automóviles de este ámbito. Iba a decir que, por todo ello, evidentemente, tanto por el momento actual, las inversiones, las dificultades, el hecho de que esa plaza tiene unas características que tampoco han denunciado ni siquiera sus vecinos, nadie ha tenido ningún tipo de constancia de esa necesidad que, en este momento, se apunta, pues no parece lógico que se pueda emprender, en estos momentos, una actuación de esas características, por lo cual nosotros no podemos apoyar su moción.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Fijese, D^a Rocío, no son capaces Vds. de ver el urbanismo desmedido, las alturas desmedidas que se pusieron en la plaza de Cervantes. Siempre se dijo que allí no tenía que haber edificios más altos que la propia Catedral para darle una importancia. Las torres de la plaza de Cervantes, tienen catorce pisos y, por lo tanto, son más altas que Catedral. Por otra parte, quién ha hablado de suprimir árboles. Hemos hablado de ordenar los árboles, que es diferente. Además, Vd. niega la solución que se les da a los residentes de esa plaza que tienen una necesidad fundamental de aparcamientos

que no hay dónde aparcar. Por otra parte, creo que no se han leído la petición. En la petición nosotros decimos que el Ayuntamiento de Palencia inicie los trámites administrativos para la elaboración del proyecto, no decimos, ni siquiera que cuente con la financiación; que se empiece, es suficiente, aunque no se tenga el dinero, no pasaría nada. Y, luego, por otra parte, me gustaría decir que es sacar del perímetro a los coches. Sacar del perímetro a los coches es precisamente eso, ponerlos en los alrededores del perímetro del casco urbano. Por lo tanto, lo que estamos diciendo y la política de aparcamientos nunca hemos dicho que sea errónea. Lo que es, es insuficiente, y nada más. Y, además, por qué lo ponen Vds. en el programa del PSOE. Qué es lo que ocurre con el programa del PSOE. Que como decía Tierno Galván está para no cumplirse. Ya estamos hartos de todo eso, y como estamos hartos de que no se cumpla ahí, ni que se cumpla en la Tejera, ni que se cumpla en el soterramiento, estamos hasta las narices de tener promesas sin cumplir y lo que les pedimos son cosas para cumplir. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No se enfade tanto, D. Jesús. No se enfade. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Efectivamente, el urbanismo en la plaza de Cervantes es desmedido, estoy de acuerdo con Vd., pero no sé si lo que propone es tirar esos edificios. (...) Entonces, de qué estamos hablando.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, D. Jesús, esto no es una tertulia, ya se lo digo, hay un Reglamento. Siga con la palabra.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: No, no, nada más.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Reiterar lo anterior, con independencia de todo, pues es que no es el momento, ni está previsto. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose diez votos afirmativos de los miembros del grupo PP (10), registrándose catorce votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (13) e IU (1), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ✱ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 2418, de 9 de abril, al nº 3571, de 14 de mayo de 2010.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 2418, de 9 de abril, al nº 3571, de 14 de mayo de 2010, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✱ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Primero un ruego y, luego, una pregunta. El ruego, la pasada semana...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Reglamento no lo permite, sólo es a los concejales y concejalas y además no se puede, ... Perdón, hay que tramitarlo... No, está así. El Reglamento no lo permite. No hay ningún escrito, no hay ninguna posibilidad, porque esto es así. Lo lamento, pero el Reglamento es así; sólo son los concejales. No hay ninguna petición. Le pregunto al Sr. Secretario... Disculpe, porque esto no es así ¿Hay alguna petición?

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL: No, no hay ninguna.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Entonces no puedo. Tiene la palabra la señora D^a Celinda.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: El Ministro de Fomento tenía prevista la semana pasada una visita a Palencia. Primero iba a visitar este Ayuntamiento y luego a poner la primera traviesa del Ave Cantabria-Palencia. Todo se ha suspendido y ayer supimos porqué. El Sr. Ministro anunció que quedaban anuladas todas las licitaciones y aquellos contratos que ya estaban en ejecución por el momento difícil que atravesamos. Y dijo algo que yo aquí he destacado. Sólo se van a priorizar aquellas obras estrictamente necesarias a la economía o del desarrollo del territorio, no a nuevas construcciones durante cuatro años que trataremos de remodelar todo lo que se ha venido haciendo hasta ahora, puesto que ni el país, ni los gastos que el recorte conlleva de los tres mil y pico millones para este año y los mil y pico que estaban ya a primeros de años, son cinco mil millones de recorte, en ese Ministerio. Por tanto, mi ruego es si Vd. nos asegura que la obra del soterramiento de la ciudad de Palencia se va a desarrollar ante este nuevo panorama y por lo que ha dicho el Ministro ayer.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como he dicho pública y notoriamente, no he tenido ninguna noticia en sentido diferente a las que ya se nos habían comunicado, igual que ocurre para Valladolid y con León. No tengo más que decirle, que no hay ninguna noticia en el sentido de que se vaya a dejar de hacer.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: La siguiente pregunta. Sr. Alcalde después de las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno, del recorte a los funcionarios, congelación de pensiones, etc..., que ya sabemos todos, se pidió por parte de los dirigentes de todos los partidos políticos, a todos los alcaldes, concejales, Presidentes de Diputación, Comunidades Autónomas, que hiciéramos un esfuerzo también en relación con lo que se pide a los funcionarios y que hubiera un recorte en todos los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades. El Sr. Alcalde ha decidido algo al respecto, no con los funcionarios, me refiero a los cargos públicos.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En la Junta de Gobierno lo he trasladado y, además, en los medios de comunicación ya se han hecho eco de

ello, de este Ayuntamiento. Y este Alcalde es el que menos gana de todos los de capitales de provincia, de España, sólo hay un sueldo y jamás, en mi vida, con independencia de que haya estado, que he estado, en otras actividades, sólo he cobrado de una Administración y lo que he dicho es que cunda el ejemplo, porque aquí ya ha habido alguna persona que ha dado ese ejemplo que es D^a Miriam y hay otras personas que están en idéntica situación y que deberían arrimar el hombro. Nosotros lo arrimaremos y mañana mismo, una vez que conozcamos el Consejo, porque hoy no conocíamos nada por la mañana, tomaremos las medidas oportunas. Pero yo rogaría que aquéllos que más retribuciones tienen, que también hagan más esfuerzo, porque el Ayuntamiento de Palencia es un ejemplo de austeridad. Pongamos que en el Ayuntamiento de Zamora, no otros, la retribución que tiene la Alcaldía de Zamora es de más de veinte mil euros por encima que la del Alcalde de Palencia. Fíjese a dónde llegamos. Lo lamento, sí que es verdad, porque pensaba que iba a estar presente y ahora se lo iba a comentar cuando acabara el Pleno. Disculpe porque tenía que haberlo hecho antes. Tiene la palabra D. Jesús. Un ruego o una pregunta.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, yo quiero hacerle un ruego. A ninguno de mis conciudadanos voy a tolerar que se le calle la boca de ninguna manera. Y, por lo tanto, estando entre nosotros algunos de los afectados por la expropiación de los sistemas generales y para su tranquilidad, me veo obligado a rogarle que me explique si va a continuar con la obtención de los sistemas generales a través de expropiación, sin modificar el Plan General de Ordenación Urbana previamente.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, le ruego que Vd. no haga la pregunta de la manera en que lo ha hecho, porque aquí no se pone mordaza a ninguno. Hay un Reglamento y esto no es una tertulia, ni tan siquiera nos guiamos porque a cada uno, conforme se le ocurra lo que se le ocurra, hace lo que le da la gana. Luego, retire Vd. eso porque es demagógico, y aquí y ahora tiene la palabra. Quizás haya alguno que nos pudiera explicar más, porque en su día tuvo alguna referencia respecto a ese espacio tan amplio y lo que ha ocurrido es lo que ha ocurrido y, evidentemente, hay otros momentos, otros motivos para debatir y no un Pleno, como bien había dicho D. Santiago con determinados temas. Tiene la palabra para contestar la portavoz del grupo socialista.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: El oportunismo, D. Jesús cuando se manifiesta de manera tan burda, es casi grosero, es casi bochornoso, y lo decimos con todo el respeto a las personas que están hoy aquí presentes, que, lógicamente vienen a manifestar un legítimo interés y a intentar expresarlo y canalizarlo, lo entendemos y lo respetamos. Pero, esta Corporación local, este Ayuntamiento, como bien decía el Alcalde, se rige por un Reglamento. Un Reglamento que tenemos, debemos y estamos en la obligación de hacer respetar todos, absolutamente todos. Dicho lo cual, y también con una observación no por eso menos importante, y es que aquí, todos los concejales que estamos presentes, nos debemos a la defensa del interés general de la ciudad y, en este caso, la ciudad está embarcada en un interés general, como es el de posibilitar la construcción de un nuevo Hospital, algo que hace poniendo a disposición, con carácter gratuito, de la Junta de Castilla y León los terrenos. Con respecto a lo que Vd. pregunta y lo que interesa del caso, el expediente está en trámite y continúa su curso.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, ruego o pregunta.

D. JESÚS Mª HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Como es un ruego, como era un ruego y yo se lo he manifestado...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está perdiendo mucho tiempo...

D. JESÚS Mª HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Es igual, eso es cosa nuestra y cosa mía...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, es cosa mía el ordenar el debate.

D. JESÚS Mª HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, pero no me lo puede cortar, y espérese que ahora verá por qué es. Mire Vd., si hubiéramos debido pagar los equipamientos a través del Plan Parcial, Palencia se hubiera ahorrado todo ese dinero que ha tenido Vd. que pedir ahora mismo, que son los setecientos treinta y ocho mil euros para comprar los sistema generales, a través del Plan Parcial. Si ahora mismo lo vamos a abonar desde las arcas, es un problema de los ciudadanos, no es un problema solamente de estos señores, que por supuesto tienen sus razones, porque ellos también saldrían beneficiados al habérselo abonado de otra manera. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No lo entiendo, porque ahora parece que pide lo de la modificación del Plan General, que es lo que desde la Junta de Castilla y León, el Sr. Consejero de Sanidad que tiene un perfil institucional, mucho perfil institucional y no oportunista, dice lo contrario, lealtad institucional. No pueden Vds. estar diciendo una cosa aquí y la Junta otra y se lo digo a los propietarios. Dos versiones sobre un mismo tema no son coherentes. Dª Vanesa tiene la palabra.

Dª VANESA Mª GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Patronato del 15 de abril de 2010, se les volvió a solicitar, una vez más, una serie de datos sobre el campo de golf municipal de Palencia. El Sr. Vicepresidente, D. Marco Antonio Hurtado, manifestó que la portavoz del grupo popular había reconocido que teníamos estos datos y que los había perdido, como consta en este acta que tengo aquí. El grupo popular manifiesta que esto es absolutamente mentira, que jamás se nos han hecho llegar los datos solicitados desde hace más de seis meses y que nuestra portavoz jamás ha podido reconocer perder unos datos que nunca hemos tenido en nuestro poder. Por lo que rogamos si se sigue ratificando en sus mentiras, nos diga dónde consta que se nos han hecho llegar los datos y, sobre todo, dónde consta que nuestra portavoz reconoce que lo hemos perdido. Con lo cual, dejen de mentir, que no les va a llevar a ninguna parte y háganos llegar los datos solicitados ya.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Sí, brevemente, porque creo que el tenor de su pregunta no merece otra explicación, tomamos nota.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Es un ruego. El pasado 20 de noviembre de 2008 aprobamos una ordenanza municipal sobre el servicio de autotaxis. En su artículo 38 dice claramente que el Ayuntamiento será competente para ordenar el servicio en materia de horarios, calendarios, descansos y vacaciones, previa audiencia de las asociaciones profesionales del sector. En su párrafo tercero del mismo artículo dice, que en caso de que no hubiera acuerdo entre las asociaciones de taxis para confeccionar el calendario de trabajo, lo cual se ha puesto de manifiesto en la Comisión de Tráfico de ayer, éste será realizado por los servicios municipales y será de obligado cumplimiento para todas las licencias de autotaxis. El ruego es que antes del próximo Pleno se elabore ese calendario por parte de los servicios municipales que es preceptivo.

D. JOSE MANUEL ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Brevísimamente. Igual tenor literal que Vd. plantea hoy en este Pleno, fue planteado a su instancia en la Comisión de ayer, con lo cual, mi respuesta es remitirme a lo que tuve ocasión de exponer ayer en la Comisión de Tráfico. Nada más.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Simplemente que en esa Comisión, si mal no recuerdo, lo único de lo que se habló es que como no había consenso, como que no se podía hacer absolutamente nada, y es una competencia del Ayuntamiento y creemos y exigimos que se cumpla lo que es una competencia del Ayuntamiento que tiene que poner en marcha.

D. JOSE MANUEL ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Simplemente, creo que Vd. ayer no me escuchó en mis explicaciones. Se está trabajando, se ha trabajado, en la búsqueda del consenso y, por supuesto, no descartamos ningún tipo de acuerdo sobre el tema que Vd. postula. Nada más.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE